



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

OIC
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Informe de Gestión Enero Junio 2025

**Órgano Interno de Control
Fiscalía General de la República**



ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
FUNDAMENTO LEGAL.....	5
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	7
REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9
ACUERDOS QUE DISTRIBUYEN FACULTADES.....	11
Asistencia a Eventos.....	12
ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	19
Gestión de Documentación.....	19
PREVENCIÓN.....	21
Asistencia al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	21
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas:.....	24
Emisión de opiniones a la justificación de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana.....	26
Emisión de Opiniones Normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.....	28
Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles.....	30
Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.....	31
DETECCIÓN.....	33
Programa Anual de Auditoría 2025.....	33
Observaciones y Hallazgos de Auditoría.....	36
Investigaciones de Faltas Administrativas.....	41
Comparativo Observaciones en Seguimiento 2020 - 2025.....	42
Convenio de Colaboración CFE – OIC FGR.....	43
Diagnósticos.....	43
Investigaciones Iniciadas.....	46
Presuntas Faltas Administrativas no Graves.....	48
Presuntas Faltas Administrativas Graves.....	49



Investigaciones por Conducta	50
Investigaciones Concluidas Primer Semestre 2024	52
Investigaciones en Trámite Primer Semestre 2025	55
CONTROL.....	56
Participación en Comités.....	56
Comité de Transparencia.....	57
Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos.	57
Otros Comités.....	57
Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	58
Autoridad Garante.....	58
Transferencia de Recursos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	59
Actividades de Autoridad Garante.....	60
Vinculación con la Unidad de Planeación para Actividades de Capacitación	60
Solicitudes de Información.....	61
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT):.....	62
Eventos Diversos.....	63
SANCIÓN.....	64
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.....	64
Inconformidades.....	69
Procedimientos de Conciliación.....	70
Sanciones a Proveedores.....	71
Juicios de Nulidad.....	72
Revisiones Fiscales.....	72
Juicios de Amparo.....	73
Recursos de Revisión de Amparo.....	73
Recursos de Queja de Amparo.....	74
Recursos de Inconformidad de Amparo.....	74
Otras Acciones Jurídicas.....	74
Procedimientos de Remoción.....	75



DISUASIÓN.....	75
Actas de Entrega – Recepción.....	75
Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad.....	78
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	78
Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados.....	78
Participación en eventos por Incineración de Narcóticos.....	80
Participación en eventos de Disposición Final de Fentanilo.....	84
Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud.....	84
Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito.....	84
Calendario de Incineraciones.....	86
Delegaciones de la Fiscalía General de la República.....	89
Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal.....	96
Ejercicio Presupuestal al 30 de junio.....	97
LOGROS PRIMER SEMESTRE 2025.....	97
RETOS SEGUNDO SEMESTRE 2025.....	102



INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un elemento que invariablemente debe estar presente en todas las entidades y dependencias del sector público.

Es dentro de este ámbito donde la observancia y el cumplimiento de las diversas disposiciones legales establecidas tienen relevancia. Los recursos humanos, materiales, y financieros asignados, en este caso a cada una de las unidades administrativas de la Fiscalía General de la República, deben ser aplicados exclusivamente en el cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos y los fines determinados. En estos lineamientos y en la operación cotidiana se encuentra la oportunidad de superar y combatir las prácticas deshonestas y contrarias al marco legal que nos rige y responder a las justas e impostergables demandas de la sociedad. Contar con esquemas de gestión claros, transparentes y ágiles que reduzcan y eliminen cualquier discrecionalidad nos permite establecer prioridades y cumplir en tiempo y forma con todo aquello que nos ha sido encomendado.

El 20 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, en ella se establece que serán los Órganos Internos de Control las unidades garantes de dar cumplimiento a todo lo relativo en materia de transparencia, información pública y protección de datos personales.

Esta nueva encomienda la asume el Órgano Interno de Control con toda la responsabilidad y el compromiso de responder cabal y oportunamente a los requerimientos de información que presente la ciudadanía.

En este informe de resultados se presentan todas y cada una de las actividades que se han llevado a cabo durante el año 2025. De su lectura se podrá concluir que, si bien se han conseguido objetivos y metas importantes, existen otras actividades que están siendo atendidas, como las señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

FUNDAMENTO LEGAL

Mediante la reforma al apartado A del artículo 102 Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero del 2014, se estableció que el



Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

La segunda reforma, publicada el 29 de enero de 2016, precisó, en el mencionado artículo, que sería el Ministerio Público de la Federación el que se organizará en una Fiscalía General de la República con las mismas características señaladas en el 2014.

Con el propósito de dotarla de un marco jurídico acorde a la dimensión de su transformación Constitucional, el 14 de diciembre de 2018 se publicó, en el DOF, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual en su capítulo VII, particularmente en sus artículos del 34 al 39, fundamentaba la naturaleza jurídica y las atribuciones con las que contaba el Órgano Interno de Control.

El 20 de mayo de 2021, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales; en este contexto, es de destacar que la Ley de la Fiscalía General de la República en sus artículos 89 y 90 señalan que el Órgano Interno de Control será la unidad dotada de autonomía técnica y de gestión por lo que refiere a su régimen interior, pero sujeta en todo momento en su estructura orgánica a la jerarquía institucional y facultades legales y normativas de cada unidad de la Fiscalía General de la República, el cual tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y de las personas particulares vinculadas con faltas graves, así como de los órganos que se encuentren dentro de su ámbito de la Fiscalía General; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así mismo estará obligado a presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.

El artículo 93 Fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República, señala, entre otras, que este Órgano Interno de Control, presentará a la persona titular de la Fiscalía General de la República los informes, previo y anual, de resultados de su gestión; el informe previo abarcará los periodos de enero a junio entregándose en el mes de julio, y de julio a diciembre entregándose en el mes de enero, y el informe anual se entregará en el mes de febrero.



El 19 de junio de 2023, se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, en cuyo Título VIII, artículos 203 al 207 se establecen las facultades y estructura del OIC.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El 20 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la cual contempla la Desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y sus funciones las realizará, para la Administración Pública Federal, Transparencia para el Pueblo, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

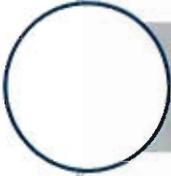
En su artículo 3°, fracción V, define a las Autoridades Garantes:

Autoridades garantes: Autoridades garantes federal y local; el órgano de control y disciplina del Poder Judicial; **los órganos internos de control o equivalentes de los órganos constitucionales autónomos**, las contralorías internas del Congreso de la Unión; el Instituto Nacional Electoral, por cuanto hace al acceso a la información pública de los partidos políticos; el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, estos dos últimos por cuanto hace al acceso a la información pública de los sindicatos y los órganos encargados de la contraloría interna u homólogos de los poderes legislativo y judicial, así como los órganos constitucionales autónomos, de las entidades federativas

Las atribuciones de las Autoridades Garantes son, entre otras:



Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por las personas particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados



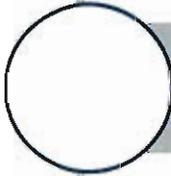
Imponer las medidas de apremio y sanciones



Promover y difundir el ejercicio de los derechos de acceso a la información, de conformidad con la política nacional en materia de transparencia y acceso a la información pública



Brindar capacitación a las personas servidoras públicas



Suscribir convenios con los sujetos obligados que propicien la publicación de información en el marco de las políticas de transparencia



Emitir recomendaciones a los sujetos obligados, con el propósito de diseñar, implementar y evaluar acciones de apertura gubernamental.



REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública**

Reforma al Estatuto Orgánico

Derivado de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 8 de abril de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma al Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República.

Con la finalidad de que se apoye a la Persona Titular del Órgano Interno de Control en las actividades encomendadas como Autoridad Garante se crea la Unidad de Vigilancia y Cumplimiento en Materia de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales.

Asimismo, se efectúa en reordenamiento de actividades entre las Unidades del OIC producto de que, en 2023, la Suprema Corte determinó como inconstitucionales los artículos que soportaban el Procedimiento del Régimen Especial.

El OIC se conforma de las Unidades siguientes:



Responsabilidades Administrativas

Auditoría Interna

Denuncias e Investigaciones

Jurídica, Contenciosa y de Evolución Patrimonial

Vigilancia y Cumplimiento en Materia de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales

Control y Evaluación

Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados

Otros artículos relevantes para el Órgano Interno de Control que se incorporan a la Reforma al Estatuto Orgánico son:

Artículo 267

- Se crea el Comité de Recompensas
- El OIC se integra al Comité con voz pero sin voto

Artículo 284

- En los Comités en los que no sea integrante la persona titular del OIC, se le convocará como invitado permanente

ACUERDOS QUE DISTRIBUYEN FACULTADES

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Reforma al Estatuto Orgánico

Acuerdos que distribuyen facultades

Derivado de la publicación de la Reforma al Estatuto Orgánico y de la modificación a las Unidades del OIC, el 18 de abril de 2025 el Titular del Órgano Interno de Control publicó en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos siguientes:

- ACUERDO A/OIC/001/2025 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus unidades administrativas, y se establecen las reglas para la suplencia de su titular.

- ACUERDO A/OIC/002/2025 por el que la Unidad de Vigilancia y Cumplimiento en Materia de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República fungirá como órgano garante y ejercerá las funciones en materia de transparencia, acceso a información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados que establezca la legislación en las materias.

Asistencia a Eventos



20 de febrero

Asistió a la H. Cámara de Diputados a entregar el Informe Anual de Gestión, Resultados y Actividades del Ejercicio 2024.



19 de Marzo

Recibió invitación del Rector de la Universidad IUS SEMPER, para impartir una Ponencia con el tema: "Los Órganos Internos de Control, frente al Combate a la Corrupción".



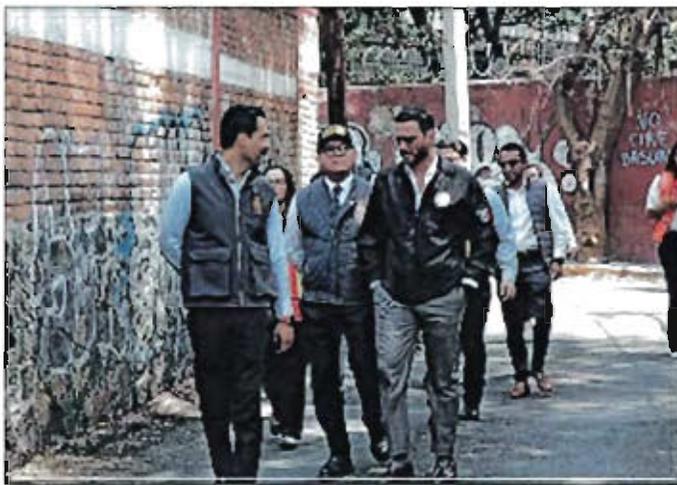
9 de Abril

Realizó un recorrido por las instalaciones de la Fiscalía Federal del estado de Coahuila, con el objeto de supervisar la entrega de mobiliario a esa Unidad Administrativa.



24 de Abril

Asistió al Senado de la República, para participar en el "Foro Anticorrupción con Perspectiva de Género".



29 de Abril

Supervisó las labores de evacuación por parte de los brigadistas, durante el Primer Simulacro Nacional 2025.



14 de Mayo

Asistió a la instalación del Subcomité de Gobernanza de la Agencia de Investigación Criminal, con el objetivo de generar las estrategias de articulación y colaboración de las Unidades Administrativas de la AIC.



16 de Mayo

Asistió a la Ceremonia de Incineración de Narcóticos y Destrucción de Objetos, realizado por la Fiscalía Federal en el estado de Jalisco.



27 de Mayo

Acudió a la Presentación del Libro "Auditoría Interna, Fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y Mejores Prácticas en el Ejercicio de la Administración Pública".



19 de Junio

Asistió a la Ceremonia de Incineración de Narcóticos y Destrucción de Objetos, realizada por la Fiscalía Federal en el estado de Querétaro.



15 de enero

Sostuvo una reunión de trabajo con el Titular de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria para dar seguimiento a acuerdos.

22 de abril

Sostuvo una reunión con su equipo de trabajo, con la finalidad de dar a conocer las acciones a implementar para el inicio de funciones de la Unidad de Vigilancia y Cumplimiento en Materia de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, así como, la Coordinación que debe mantener con la Unidad Especializada de Transparencia y Acceso Gubernamental.

23 de abril

Llevó a cabo una reunión con sus Titulares de Unidad y el Coordinador Administrativo, con el propósito de plantear las modificaciones que requiere la estructura de las Unidades, para el cumplimiento de lo establecido en la Reforma del Estatuto Orgánico de la FGR para el OIC.

12 de mayo

En compañía del Titular de la Unidad de Auditoría Interna del OIC, sostuvo una reunión de trabajo con Titulares de Unidad de la Oficialía Mayor, en la que revisaron los requisitos considerados en el Proyecto de Convocatoria para el Arrendamiento de Vehículos.



30 de mayo

En compañía de sus Titulares de la Unidad de Control y Evaluación, así como, de la Unidad de Vigilancia y Cumplimiento en Materia de Transparencia, sostuvieron una reunión de trabajo con el Consejero General de la oficina del C. FGR, con la finalidad de determinar la participación del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia de la Fiscalía General de la República, así como, del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), lo anterior, con motivo de la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expedida el 20 de marzo de 2025 en el Diario Oficial de la Federación.

6 de junio

En compañía de sus Titulares de Unidad, participaron en la "Reunión Nacional con las 32 Fiscalías Federales" (Plenaria), correspondiente a la revisión de los avances al mes de mayo, organizada por la Fiscalía Especializada de Control Regional.

En su participación el Mtro. Arturo Serrano Meneses, expuso sobre los siguientes temas:

- Bienes pendientes de destino final.
- Principales causas de sanción administrativa.

12 de junio

Asistió a la Conferencia de Consenso Regional "La dimensión preventiva en el combate a la corrupción frente a las nuevas formas de delincuencia organizada", realizada por el Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, en el edificio sede de la Policía Federal de Brasilia, con el objetivo de prevenir y combatir la corrupción en América Latina y el Caribe, focalizándose en el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre entidades, oficinas y autoridades independientes anticorrupción de América Latina y Europa sobre:

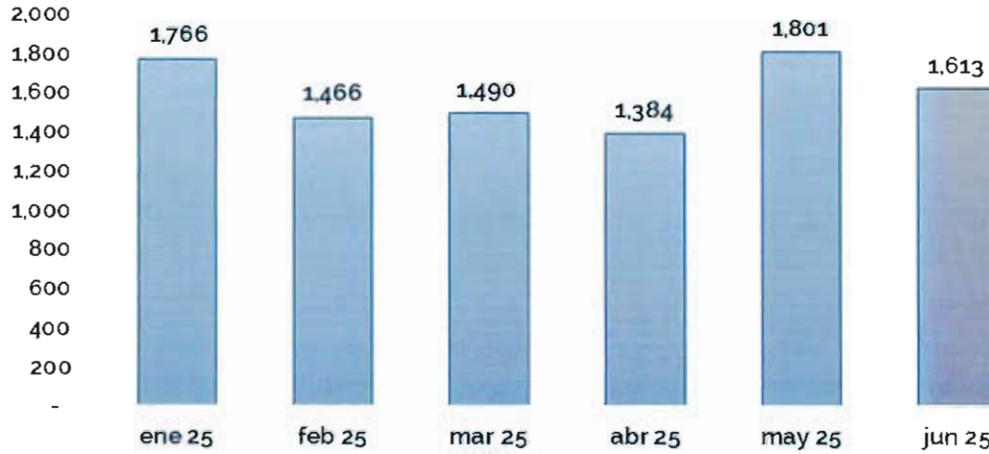
- √ La construcción y el fortalecimiento de un sistema de prevención de la corrupción en la Administración Pública;
- √ Participación inclusiva para prevenir y combatir la corrupción;
- √ Medidas para hacer frente a la corrupción que involucra a grupos delictivos organizados.

ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

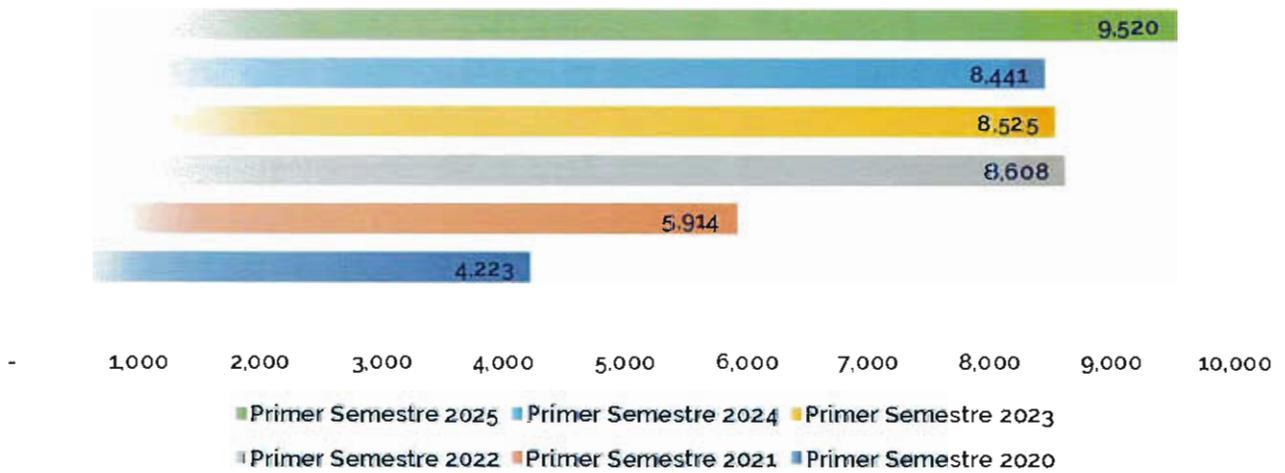
Gestión de Documentación

OFICINA DEL TITULAR	
RUBRO	TOTAL
Documentos ingresados a través del Servicio de Oficialía de Partes.	8,441 documentos
Comprobantes de Declaraciones de Inicio y Modificación ingresados a través del Servicio de Oficialía de Partes.	12,070 comprobantes

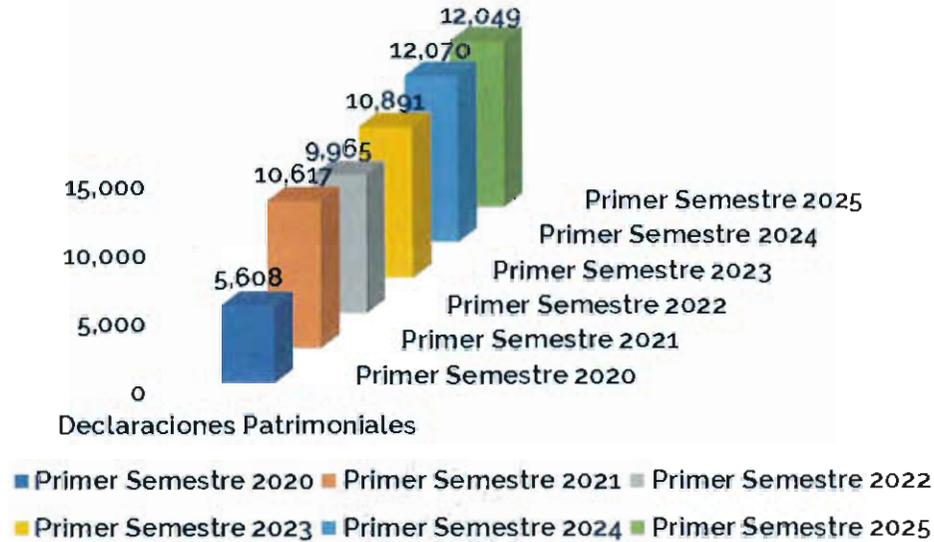
Documentos Ingresados en la Oficina del Titular



DOCUMENTOS RECIBIDOS OFICINA TOIC



Declaraciones Patrimoniales



PREVENCIÓN.

Asistencia al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Durante el primer semestre de 2025; se intervino con el carácter de asesor en 2 (dos) Sesiones Ordinarias conforme al calendario autorizado para el ejercicio 2025 y 3 (tres) Sesiones Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General de la República.

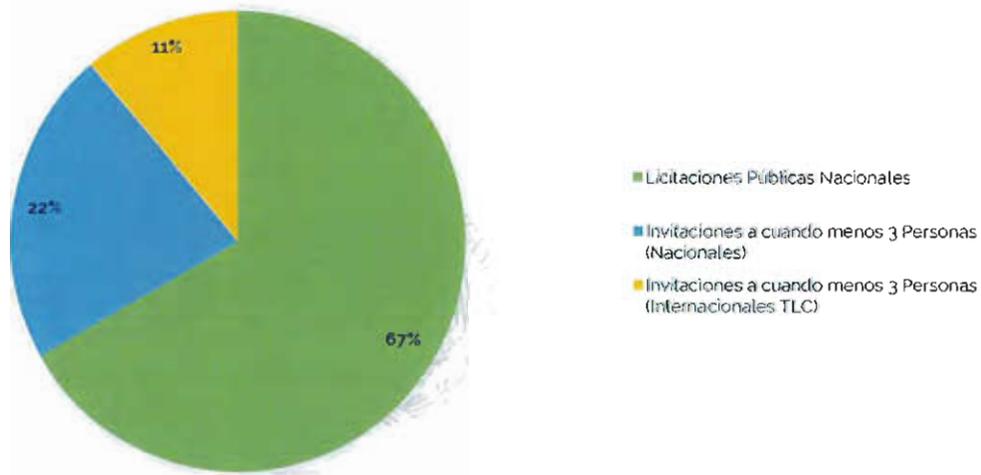
Asimismo, se dio seguimiento de manera electrónica, a 18 (dieciocho) Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de los que se adjudicaron 15 (quince) cuyo monto en conjunto ascendió a \$667,217,432.07 (seiscientos sesenta y siete millones, doscientos diecisiete mil, cuatrocientos treinta y dos pesos 07/100 M.N.). Los otros 3 (tres) se declararon desiertos.

De los 18 procedimientos realizados, fueron llevados a cabo de la siguiente manera:

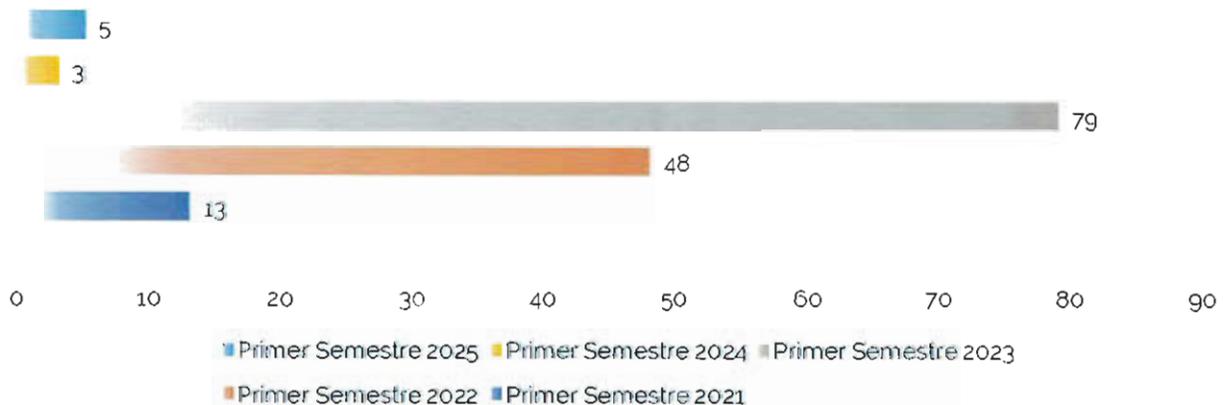
Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública

Licitaciones Públicas Nacionales	12
Invitaciones a cuando menos 3 Personas (Nacionales)	4
Invitaciones a cuando menos 3 Personas (Internacionales TLC)	2
TOTAL	18

Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por Licitación Pública

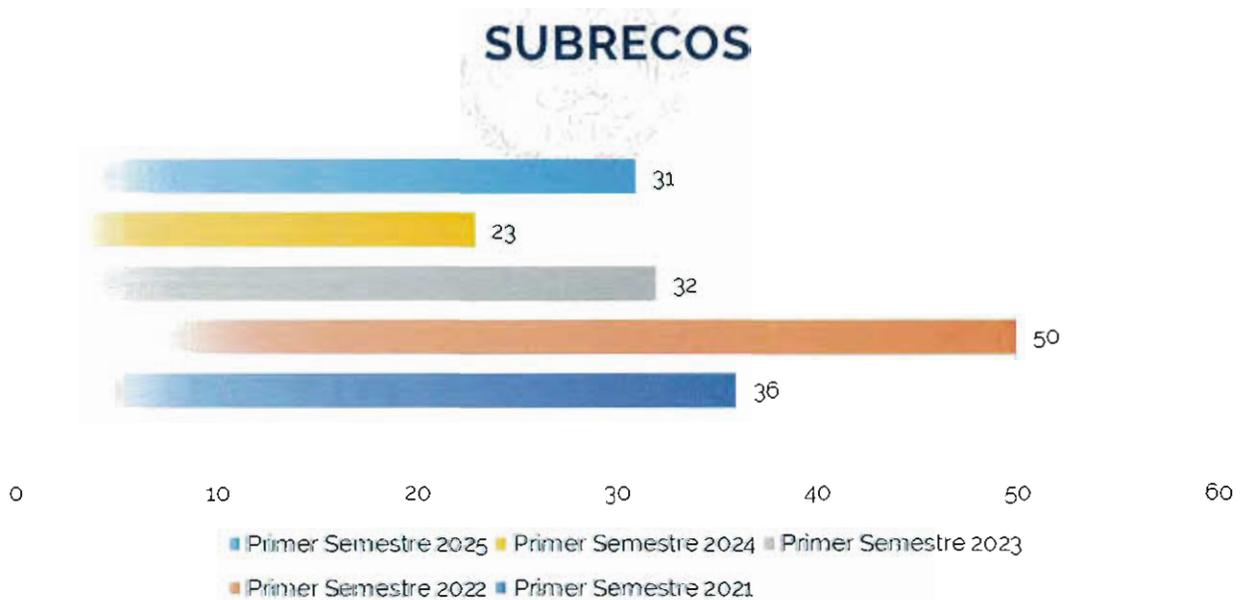


COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

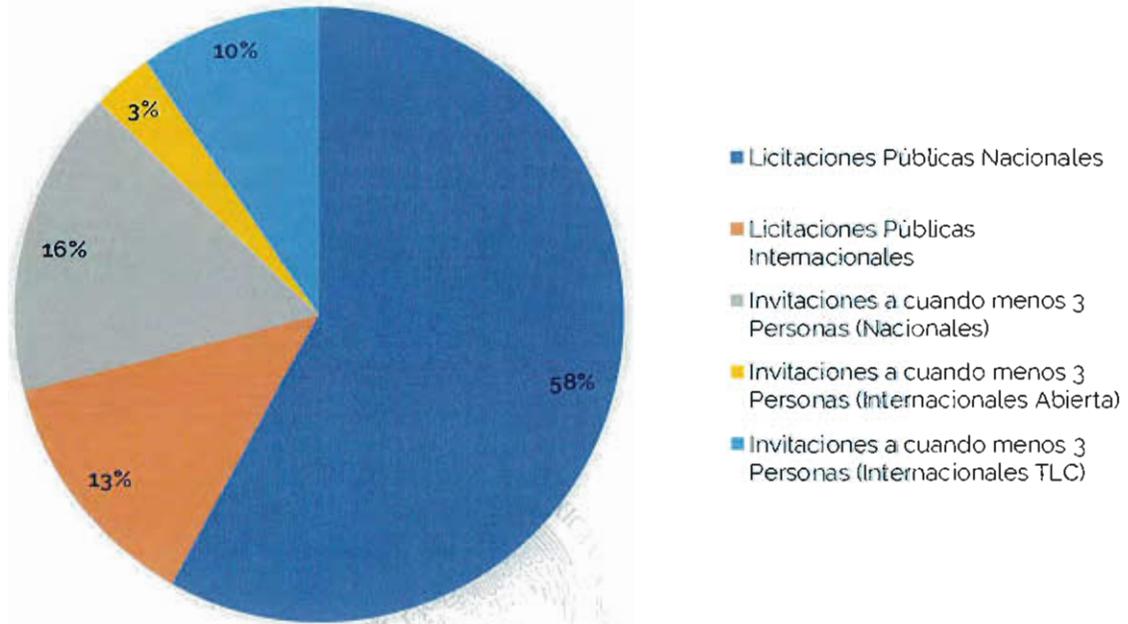


Adicionalmente, en el periodo a reportar, se tuvo participación de manera virtual en 31 (treinta y un) Subcomités Revisores de Convocatorias (SUBRECOS), contando con un presupuesto asignado de \$4,813,276,895.51 (cuatro mil ochocientos trece millones, doscientos setenta y seis mil, ochocientos noventa y cinco pesos 51/100 M.N.), de los SUBRECOS realizados, ese clasifican de la siguiente manera:

SUBRECOS	
Licitaciones Públicas Nacionales	18
Licitaciones Públicas Internacionales	4
Invitaciones a cuando menos 3 Personas (Nacionales)	5
Invitaciones a cuando menos 3 Personas (Internacionales Abierta)	1
Invitaciones a cuando menos 3 Personas (Internacionales TLC)	3
TOTAL	31



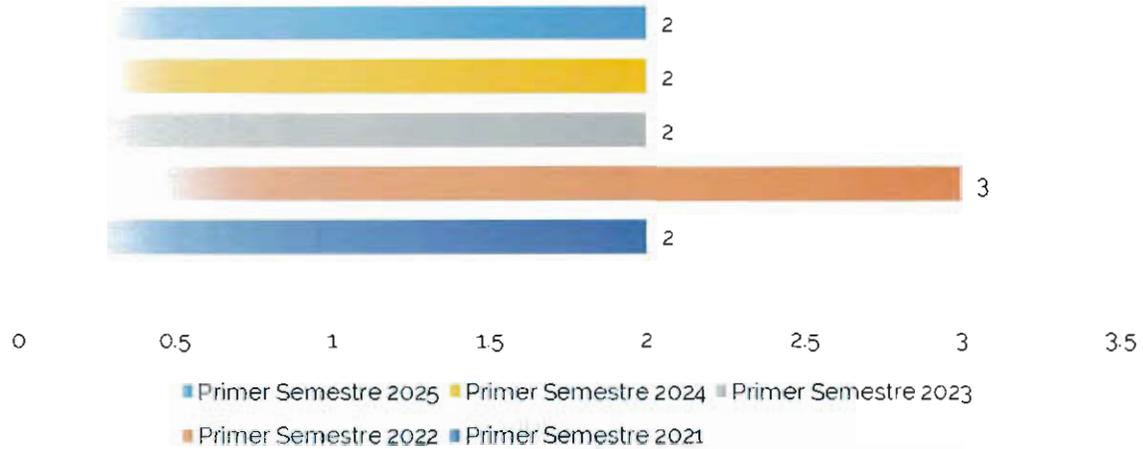
SUBRECCOS



Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Obras Públicas:

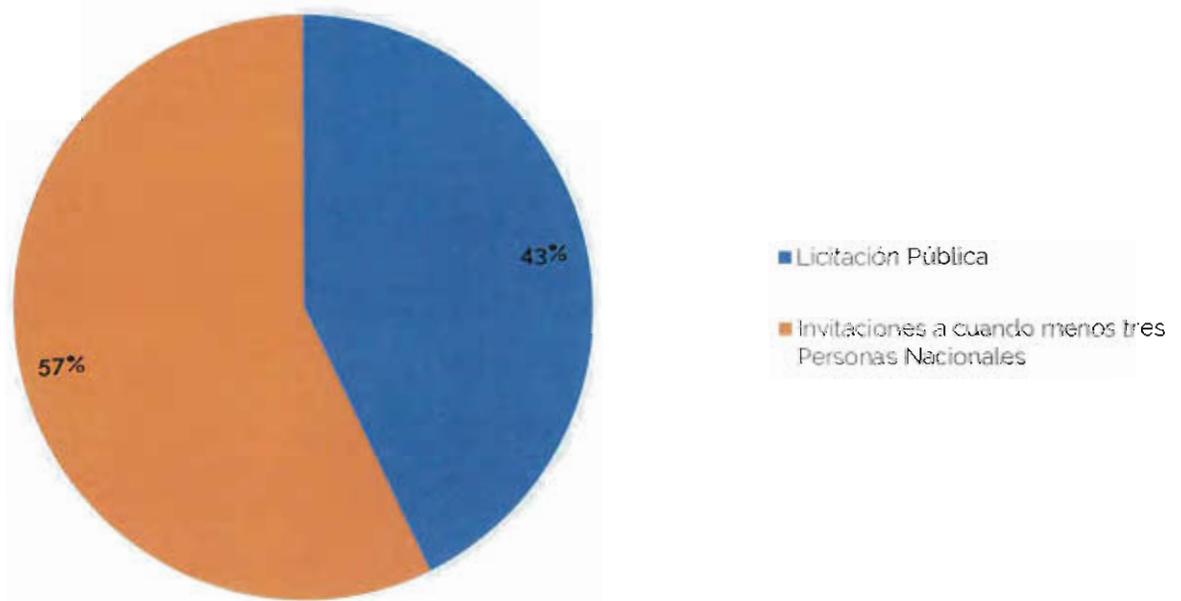
Respecto a la intervención del OIC, en su carácter de Asesor en el Comité de Obras Públicas de la Fiscalía General de la República, en el periodo a reportar tuvieron verificativo 2 (dos) Sesiones Ordinarias conforme al calendario autorizado para el ejercicio 2025.

Comité de Obra Pública

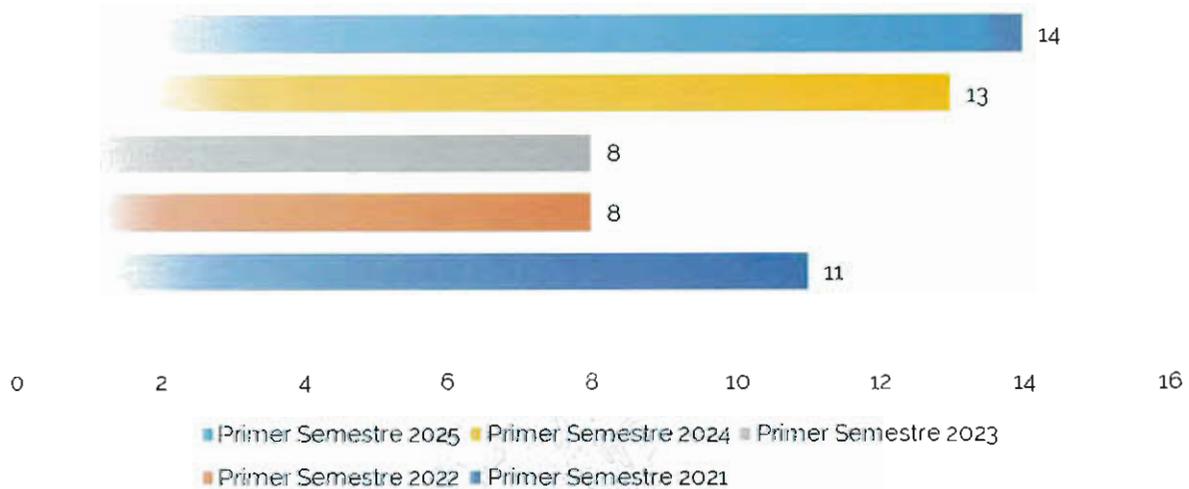


Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo 14 procedimientos de Obra Pública, de los cuales se adjudicaron 4 procedimientos de Invitaciones a cuando menos tres personas por un monto total de \$25,216,098.31 (veinticinco millones, doscientos dieciséis mil, noventa y ocho pesos 31/100 M.N.), los restantes 10 procedimientos fueron declarados desiertos (seis licitaciones y cuatro Invitaciones a cuando menos tres personas, todas nacionales).

Procedimientos de Obra Pública y Servicios



Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones Restringidas de Obra Pública



Adicionalmente, en el semestre que se reporta, se tuvo participación de manera virtual en 13 SUBRECOS, contando con un presupuesto asignado de \$130,608,892.42 (ciento treinta millones, seiscientos ocho mil, ochocientos noventa y dos pesos 42/100 M.N.). Cabe destacar que, de los SUBRECOS realizados, el carácter fue de la siguiente manera:

SUBRECOS de Obra Pública	
Licitaciones Públicas Nacionales	3
Invitaciones a cuando menos 3 Personas (Nacionales)	10
TOTAL	13

Emisión de opiniones a la justificación de Excepción a la Licitación Pública, conforme a lo establecido en el artículo 8 de Ley Federal de Austeridad Republicana.

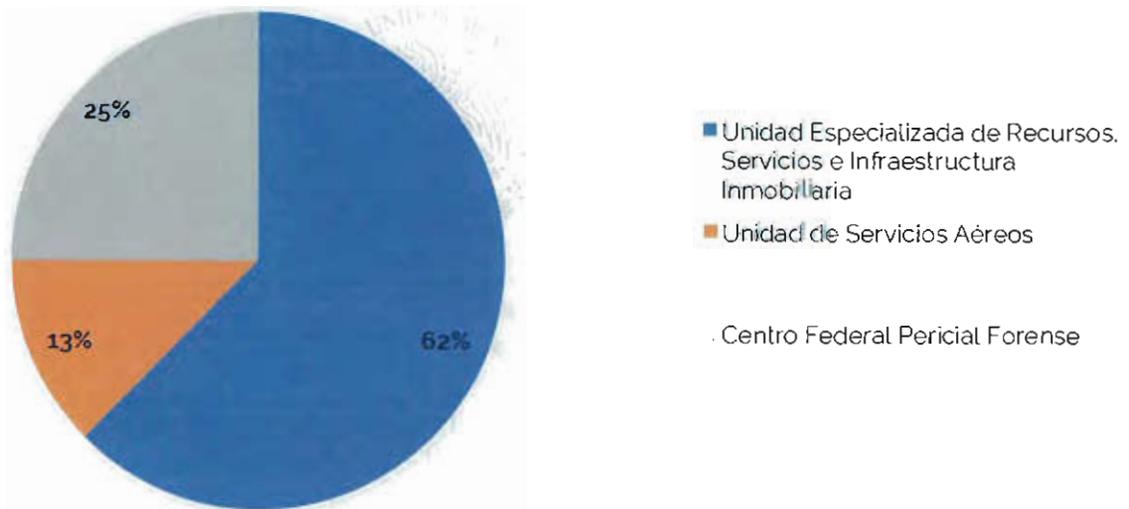
Con referencia al cumplimiento del artículo 8, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, relacionado con el oficio FGR/OIC/OT/0235/2021 del 21 de julio del 2021, que contiene el CRITERIO OIC/001/2021 (ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS), durante el primer semestre 2025, se atendieron 8 justificaciones, de las cuales 5 fueron por parte de Unidad Especializada de Recursos, Servicios e

Infraestructura Inmobiliaria; 1 (uno) de Unidad de Servicios Aéreos y, 2 (dos) del Centro Federal Pericial Forense de la Fiscalía General de la República.

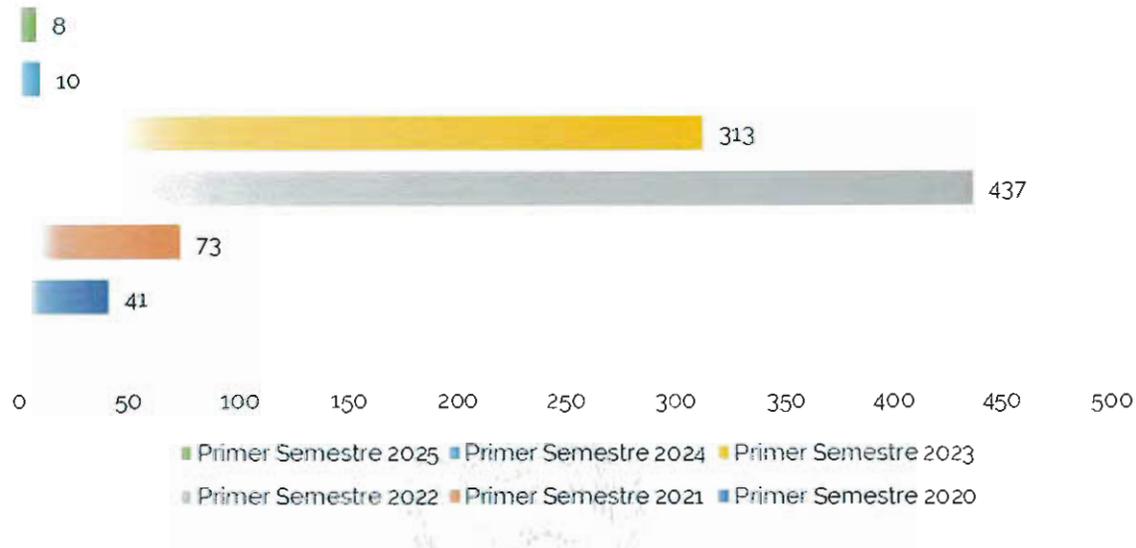
Justificaciones de Excepción a la Licitación Pública
Artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana

Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria	5
Unidad de Servicios Aéreos	1
Centro Federal Pericial Forense	2
TOTAL	8

Emisión de Justificaciones de Excepción a la Licitación Pública



Emisión de Opiniones a la Justificación de Excepción a la Licitación Pública



Emisión de Opiniones Normativas en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.

En el primer semestre de 2025, se emitió 1 (una) opinión normativa en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; así como 3 (tres) opiniones normativas internas.

Opiniones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

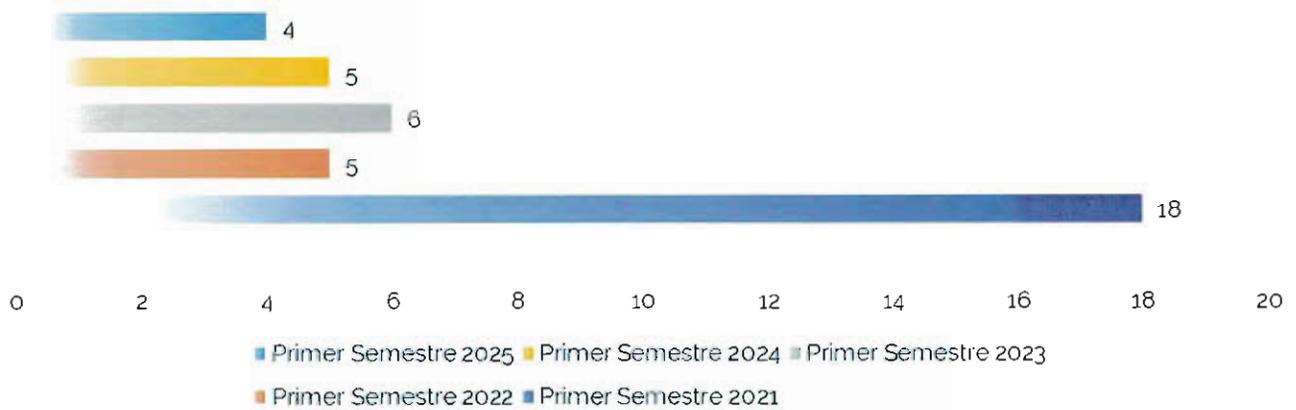
1. Se emitió opinión a la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria mediante oficio FGR/OIC/OT/0007/2025, para el uso de bitácora convencional en la ejecución de los contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas que se celebren en el ejercicio fiscal 2025.



Opiniones normativas internas

1. Mediante oficio FGR/OIC/OT/0022/2025, se emitió opinión a la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, respecto a la justificación puesta a consideración del OIC, para llevar a cabo el arrendamiento de 1,250 (mil doscientos cincuenta) vehículos cuyo valor supera las 4,343 (cuatro mil trescientas cuarenta y tres) UMA's, por el periodo 1 de junio de 2025 al 30 de noviembre de 2028, lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 segundo párrafo y 16 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana, solicitando sean atendidas las observaciones realizadas.
2. Mediante oficio FGR/OIC/OT/0031/2025, se emitió opinión, a efecto de que la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria continúe con el proceso de contratación, respecto de la justificación puesta a consideración del OIC, para llevar a cabo el arrendamiento de 1,270 (mil doscientos setenta) vehículos cuyo valor supera las 4,343 (cuatro mil trescientas cuarenta y tres) UMA's
3. Mediante oficio FGR/OIC/OT/0066/2025, se emitió opinión respecto a una nueva solicitud realizada por el Titular de la Unidad de Infraestructura Inmobiliaria, con relación a la revisión de los costos indirectos y de financiamiento originalmente pactados en el contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado FGR/OM/DGRMSG/DGAI/LPN/CN/O/006/2022, celebrado para la "Construcción y adecuación de la infraestructura del "Parque Nacional de la Justicia. Unidad de Infraestructura Inmobiliaria, determinándose improcedente.

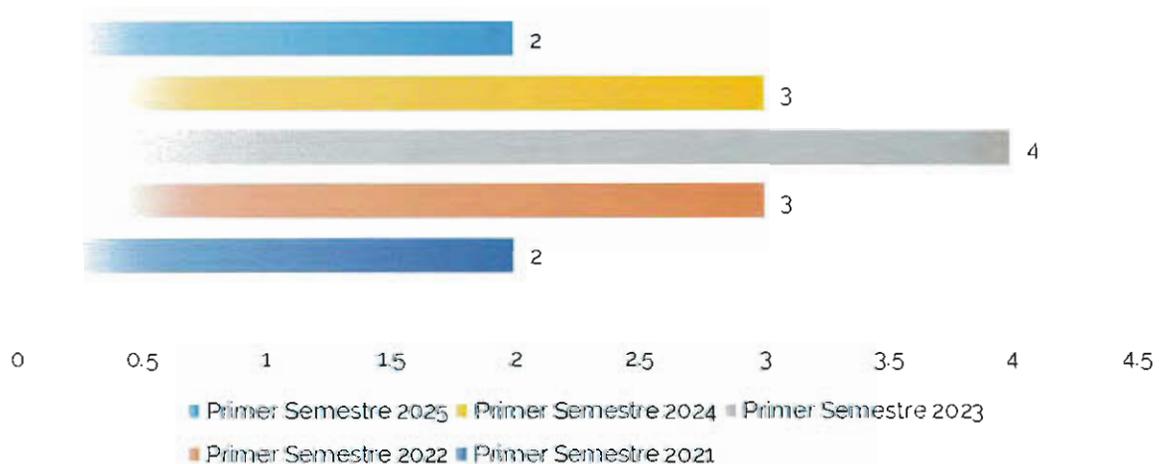
Emisión de Opiniones Normativas



Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles.

Respecto a la intervención del OIC, en su carácter de Asesor en el Comité de Bienes Muebles de la Fiscalía General de la República, tuvieron verificativo 2 (dos) Sesiones Ordinarias, asimismo, en este periodo fueron canceladas 4 (cuatro) sesiones por no tener asuntos que tratar. Durante este periodo no se celebraron sesiones extraordinarias.

Comité de Bienes Muebles





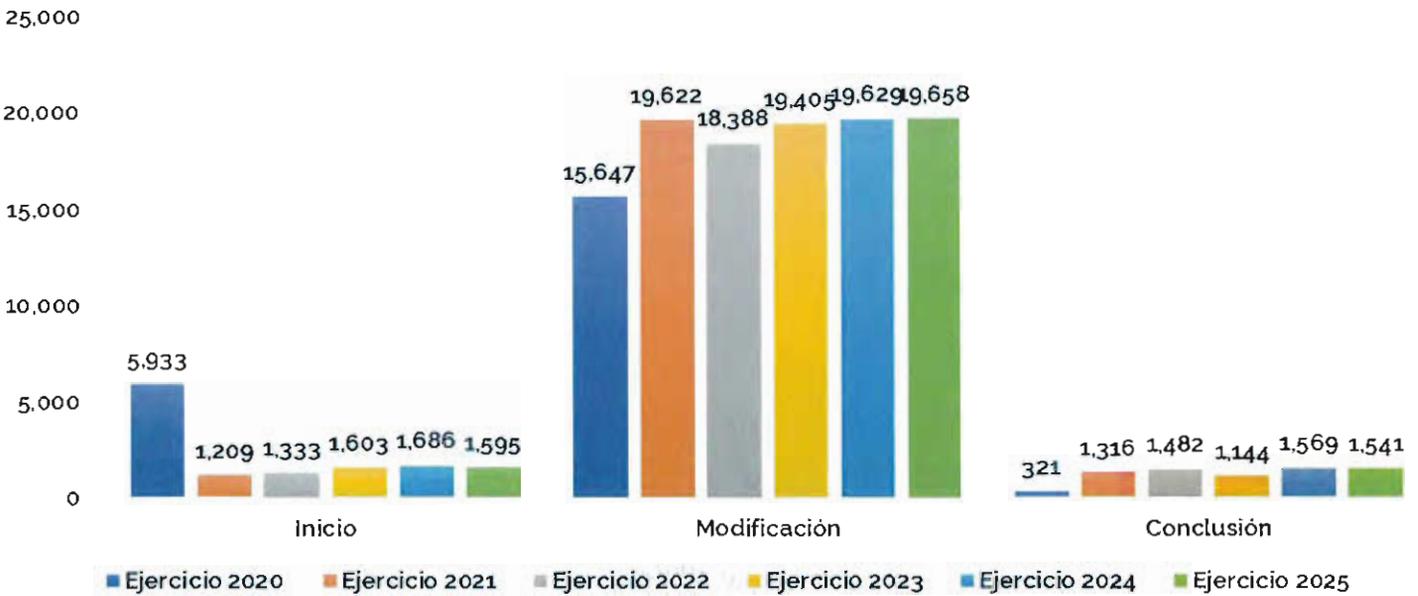
Adicionalmente, durante los meses de enero a junio de 2025, este Órgano Interno de Control participó en 1 sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias en la materia y se dio seguimiento a 4 procedimientos, de enajenación de bienes.

Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.

Durante el primer semestre 2025, el Sistema DeclaraFGR registró la recepción de 22,796 declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos de la Fiscalía General de República, tal y como se muestra a continuación:

Declaraciones de Situación Patrimonial	
Tipo	Primer Semestre 2025
Inicio	1,595
Modificación	19,658
Conclusión	1,541
Avisos	2
TOTAL	22,796

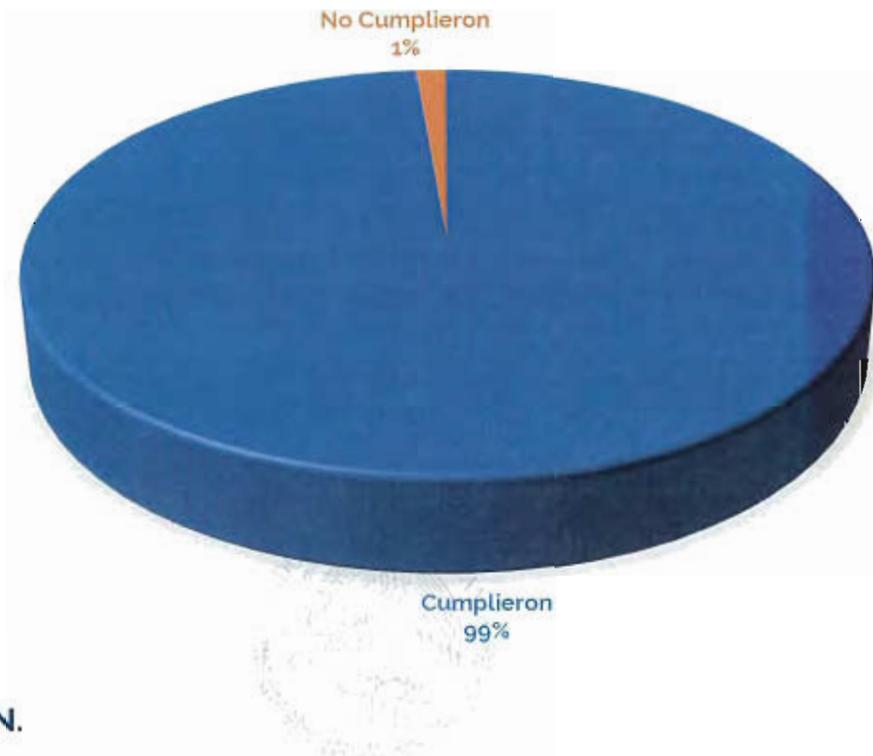
En el mes de mayo del año 2025, de conformidad con la obligación prevista en los artículos 33 fracción II, 46 primer párrafo y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ha obtenido un cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación, por las y los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General de la República, del 99%, esto en los plazos y términos establecidos en la referida Ley General.



Realizando el comparativo 2020 - 2025 podemos establecer que el cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses es una cultura que se encuentra muy arraigada dentro de la Fiscalía General de la República.

Asimismo, en el mes de mayo de 2025, la Unidad de Denuncias e Investigaciones proporcionó la debida asesoría a diversos servidores públicos, atendiendo 578 llamadas telefónicas relacionadas con la presentación de la Declaración de modificación de situación patrimonial.

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL



DETECCIÓN.

Programa Anual de Auditoría 2025.

Durante el periodo de enero a junio de 2025, la Unidad de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, tuvo en proceso de ejecución 17 (diecisiete) auditorías, conforme a lo siguiente.

Ejecución de Auditorías	
Primer Semestre 2025	
Programa Anual de Auditoría 2025	14
Programa Anual de Auditoría 2024	2
Auditoría de Seguimiento	1
TOTAL	17

Las auditorías tuvieron como finalidad, realizar una revisión y examen imparcial e independiente de las operaciones administrativas, presupuestales, contables y financieras, así como al cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria y verificar la atención de las medidas correctivas y preventivas para solventar las observaciones derivadas de las auditorías realizadas.



Del Programa Anual de Auditoría 2025, al cierre del semestre que se informa, se tiene el estatus siguiente:

Auditorías Concluidas	
Número de Auditoría	Concepto
01/2025	"Gastos de Seguridad Pública y Nacional"
02/2025	"Recursos Humanos, Financieros y Materiales (Fiscalía Federal, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense en el Estado de Zacatecas)"
03/2025	"Adquisición de bienes con presupuesto de Gastos de Seguridad Pública y Nacional"
04/2025	"Recursos Humanos, Financieros y Materiales (Fiscalía Federal, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense en el Estado de Tabasco)"
05/2025	"Programa de Liquidación para las personas servidoras públicas adscritas a la entonces Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República"
06/2025	"Programa de Liquidación para las personas servidoras públicas adscritas a la entonces Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República"
12/2025	"Recursos Humanos, Financieros y Materiales (Fiscalía Federal, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense en el Estado de Querétaro)"

Auditorías que quedaron en proceso de ejecución:

Auditorías en Proceso

Número de Auditoría	Concepto
07/2025	Viáticos y Estadías asociados a recursos de Seguridad Pública y Nacional.
08/2025	Recursos Humanos, Financieros y Materiales (Fiscalía Federal, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense en el Estado de Hidalgo).
11/2025	Conclusión de los trabajos de obra pública y servicios para la ejecución del Proyecto de Reordenamiento Inmobiliario de Río Pánuco, reubicando al personal de diversos inmuebles propiedad de la Fiscalía General de la República.
13/2025	Recursos Humanos, Financieros y Materiales (Fiscalía Federal, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense en el Estado de Guanajuato).
14/2025	Cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas bajo responsabilidad de las UR auditadas.
15/2025	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.
20/2025	Seguimiento

Del Programa de Auditoría 2024 se concluyeron 3 (tres) auditorías:

Auditorías Concluidas

Número de Auditoría	Concepto
13/2024	"Gastos de Seguridad Pública y Nacional"
14/2024	"Recursos Humanos, Financieros y Materiales (Fiscalía Federal, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense en el Estado de Zacatecas)"
18/2024	"Seguimiento"



Observaciones y Hallazgos de Auditoría.

De las auditorías concluidas se determinaron, en el periodo a reportar, 37 observaciones, destacando, entre las más relevantes, las siguientes

Fiscalía General de la República:

- ✓ La comprobación de recursos del ejercicio 2023 y del periodo enero a junio de 2024, que se ejercieron con cargo a la partida 33701 "Gastos de seguridad pública y nacional", se realizó en 402 (cuatrocientos dos) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los recursos.
- ✓ En 17 (diecisiete) oficios de solicitud de recursos mayores a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y 26 (veintiséis) cheques emitidos para el pago de diversos gastos con cargo a la partida 33701, se carece de la firma del titular de la Unidad Responsable del gasto.
- ✓ No se comprobaron recursos ejercidos en 2023 y en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, no obstante que han transcurrido hasta 482 días hábiles posteriores a la conclusión de las comisiones.
- ✓ Se tienen comprobantes duplicados, así como reintegros realizados hasta 388 días hábiles posteriores a la fecha en que se determinó su procedencia.
- ✓ Durante 2023, se autorizó la disponibilidad de recursos con cargo a la partida 33701, aun cuando los recursos y los conceptos de gasto no estaban considerados en el Programa Anual 2023, y sin verificar que los oficios de solicitud de disponibilidad de recursos justificaran que el objeto del programa, actividad, función u operativo se ubicaba conforme a la normativa aplicada.
- ✓ En 2023 se ejercieron recursos con cargo a la partida 33701, en conceptos no considerados en el Programa Anual 2023.



- ✓ De recursos no ejercidos con cargo a la partida 33701 se reintegraron a la cuenta bancaria concentradora después de 219 días hábiles posteriores a la fecha en que se tuvieron disponibles.
- ✓ De recursos con cargo a la partida 33701, se realizaron pagos en conceptos para los cuales se tenía disponible una partida presupuestal específica, además de que los conceptos de gasto en los que se aplicaron no se encuentran considerados en la normativa aplicable.
- ✓ Se detectaron pagos de servicios de mantenimiento y compra de partes aéreas con cargo a la partida 33701 no obstante que, para estos conceptos, se contaba con una partida presupuestal específica; adicionalmente, no se suscribió ningún instrumento jurídico y no se acreditó que en las contrataciones o adquisiciones se hayan obtenido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.
- ✓ La asignación y ejercicio de recursos del ejercicio 2023 y de enero a junio de 2024, carecieron de evidencia que acredite que la totalidad de las comisiones en que se pagaron viáticos se relacionaron con programas, actividades o funciones oficiales que se ubican en el marco de la normativa aplicable, además, no se presentó documentación que posibilitara constatar que todas las comisiones se llevaron a cabo.
- ✓ En el 2023, se ejercieron recursos con cargo a la partida 33701, sufragando conceptos de reconocimiento de adeudos derivados de contratos vigentes en los ejercicios 2017 y 2018, sin justificar que el objeto del programa, actividad, función u operativo se ubicó en el marco de la normativa aplicable.
- ✓ En los libros de bitácoras de las aeronaves aseguradas existen omisiones y diferencias en el registro de combustible (turbosina) por 649,829 litros, así como, falta de documentación comprobatoria por 58,654 litros.
- ✓ La Unidad de Servicios Aéreos no acreditó la recepción de dos aeronaves aseguradas.
- ✓ Inobservancia a lo establecido en 16 mandatos ministeriales respecto al envío de informes mensuales del estado en que se encuentran, de realizar vuelos de mantenimiento, y no se acreditaron los dictámenes técnicos que evalúen las



condiciones y determinen las ventajas y desventajas de la asignación de las aeronaves aseguradas.

- ✓ Se identificaron 62 servicios de transportación aérea (vuelos) realizados por pilotos con licencias y constancias - certificados de aptitud psicofísica con vigencias vencidas.
- ✓ En un contrato del ejercicio 2024, se incumplió el plazo establecido para la prestación de los servicios, sin que hayan sido impuestas penas convencionales.
- ✓ En 2024 se pagaron servicios de fletes, maniobras de carga y descarga sin que se suscribieran contratos, ni se documentara la imposibilidad de formalizarlos.
- ✓ En cuatro comisiones al extranjero pagadas, no se contó con la autorización del titular del área a la que está adscrito el comisionado.
- ✓ Se autorizaron recursos con cargo a la partida 55102 "Equipo de seguridad pública y nacional", no obstante que no se encontraban considerados en los estimados de sus programas, actividades y/o funciones de recursos de su Programa Anual 2023 y tampoco se tuvo constancia de que se le realizaran cambios a dichos Programa.
- ✓ Se ejercieron recursos con cargo a la partida 55102 "que no están considerados en los estimados de los programas actividades y/o funciones de recursos del Programa Anual 2023, ni tampoco se tuvo constancia de cambios a dicho programa y que estos fueron presentados ante la Oficialía Mayor.
- ✓ Al amparo de un contrato por la adquisición de un Sistema, se realizó un segundo pago con cargo a la partida 55102, no obstante que no se habían instalado la totalidad de los componentes del sistema.
- ✓ En el procedimiento de adjudicación para la adquisición de un Sistema se otorgaron condiciones ventajosas al proveedor adjudicado.
- ✓ Pagos en exceso detectados en un contrato de obra pública.



- ✓ En la verificación de un Contrato de Obra Pública, se observó que en las estimaciones no se cuenta con el soporte documental suficiente y veraz que acredite su ejecución y, por ende, la procedencia de su pago.
- ✓ Durante la ejecución de un Contrato de Obra Pública, existieron modificaciones en el monto contratado, sin que durante la vigencia del contrato se haya suscrito y formalizado el convenio o convenios correspondientes con las nuevas condiciones.
- ✓ En la verificación de un Contrato de servicios relacionados con la Obra Pública, se detectaron pagos en exceso, además, de la falta de generadores que deberían soportar las cantidades estimadas y pagadas y se detectó la falta de cumplimiento al objeto del referido contrato y de sus obligaciones.
- ✓ En un Contrato de servicios relacionados con la Obra Pública, se detectaron pagos en exceso.
- ✓ En el Programa de Liquidación de los ejercicios 2023 y 2024, se detectaron cheques cancelados sin documentación que acredite el reintegro de los recursos por parte de la Unidad de Recursos Humanos a la entonces Unidad de Tesorería.
- ✓ En el ejercicio 2023, de 52 exservidores públicos, se identificaron pagos posteriores a su liquidación derivada del Programa de Liquidación.
- ✓ Descuentos en nómina no aplicados.
- ✓ De vehículos, no se elaboró el Dictamen de no Utilidad para su incorporación al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles y de otros vehículos no se han realizado gestiones para su mantenimiento.
- ✓ Bienes instrumentales no localizados físicamente.
- ✓ Bienes no útiles considerados para baja, de los cuales no se ha elaborado el Dictamen de no Utilidad para su incorporación al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles.



- ✓ Se encuentra en desuso una unidad de almacenamiento Kiosco de captura de proceso multibiométrico de la cual no se cuenta con la infraestructura para su instalación, capacitación y software, imposibilitando su uso y aprovechamiento así mismo no se han realizado gestiones para determinar la viabilidad de su mantenimiento o en su caso, la elaboración del Dictamen de no Utilidad.
- ✓ Falta de mantenimiento de cuatro equipos de aire acondicionado.
- ✓ Se identificó que dos equipos de aire acondicionado nuevos, tipo paquete de 12.5 toneladas de refrigeración, se encuentran sin utilizar desde hace 4 años, toda vez que no han sido instalados y puestos en marcha desde su recepción.
- ✓ No se identificaron bienes instrumentales, así como un bien cuyas especificaciones reportadas no corresponden al número de inventario.
- ✓ De Cuentas por Liquidar se carece del soporte documental que acredite la entrega y aceptación de los materiales o prestación de servicios previo al pago de éstos.
- ✓ Se identificó que el área auditada no hace uso, aprovechamiento y mantenimiento de mobiliario y equipo pericial, los cuales se encuentran inoperantes desde noviembre de 2024 y marzo de 2025.
- ✓ Bienes que carecen de etiqueta con número de inventario que permita su identificación; así como bienes que no se localizaron en el acta administrativa levantada con motivo del cierre de la conciliación del inventario físico de bienes muebles.

Seguimiento de Observaciones	
Primer Semestre 2025	
Cierre de 2024	105
Determinadas	37
Solventadas	40
Concluido su Seguimiento	7
Cierre Junio 2025	95

Las observaciones en seguimiento durante el 2025 se han comportado de la manera siguiente:

Número	Pendientes al inicio	Determinadas	Solventadas	Concluido su seguimiento	Pendientes
05/2022	3	0	3	0	0
14/2022	2	0	2	0	0
20/2022	8	0	2	0	6
01/2023	5	0	1	2	2
02/2023	5	0	5	0	0
05/2023	3	0	0	0	3
06/2023	1	0	1	0	0
07/2023	1	0	0	0	1
09/2023	8	0	5	0	3
11/2023	5	0	0	0	5
13/2023	4	0	3	0	1
15/2023	2	0	0	0	2
19/2023	3	0	2	1	0
01/2024	3	0	0	0	3
02/2024	10	0	2	0	8
03/2024	2	0	2	0	0
04/2024	3	0	2	0	1
05/2024	4	0	0	1	3
06/2024	6	0	2	1	3
07/2024	4	0	0	0	4
08/2024	6	0	4	0	2
09/2024	4	0	0	1	3
10/2024	3	0	2	0	1
11/2024	5	0	2	1	2
13/2024	0	9	0	0	9
14/2024	0	4	0	0	4
15/2024	2	0	0	0	2
19/2024	3	0	0	0	3
01/2025	0	4	0	0	4
02/2025	0	3	0	0	3
03/2025	0	4	0	0	4
04/2025	0	3	0	0	3
05/2025	0	5	0	0	5
06/2025	0	3	0	0	3
12/2025	0	2	0	0	2
Total Observaciones	105	37	40	7	95
Total Hallazgos	0	0	0	0	0
TOTAL OBSERVACIONES Y HALLAZGOS	105	37	40	7	95

Investigaciones de Faltas Administrativas.

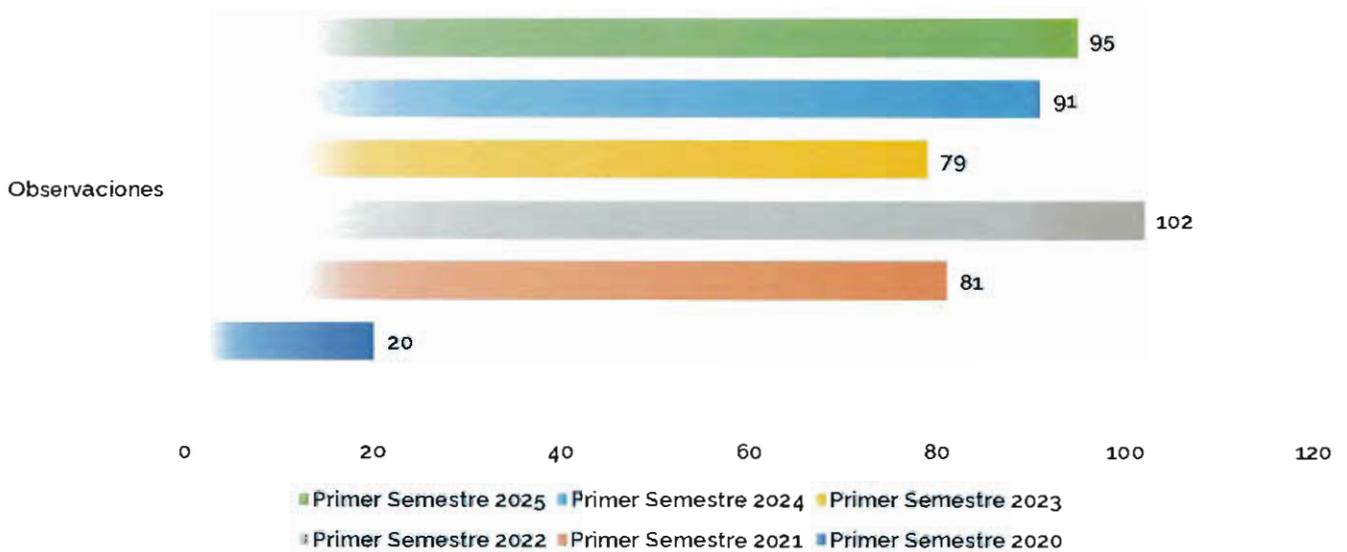
Al inicio del periodo que se reporta, se tenían iniciados 3 expedientes de investigación por faltas administrativas derivados de observaciones no atendidas.

Durante el periodo, se concluyeron 2, emitiéndose Acuerdo de Conclusión y Archivo, y se iniciaron 5, por lo que al cierre se tienen 6 expedientes en proceso de investigación.

Observaciones en Proceso de Atención



Comparativo Observaciones en Seguimiento 2020 - 2025





Convenio de Colaboración CFE – OIC FGR

Respecto de los trabajos realizados para la implementación del Sistema de Administración de Auditorías (SAA) de la Unidad de Auditoría Interna, se reportan las acciones siguientes:

- ✓ Se realizaron reuniones de trabajo con la Unidad de Auditoría de Sistemas de la Comisión Federal de Electricidad para continuar con la implementación del módulo de Ejecución de Auditorías hasta el Informe de Resultados.
- ✓ Se proporcionó soporte técnico a los usuarios del sistema.
- ✓ Se gestionó la renovación de los accesos a los servidores que operan el Sistema y las VPN para su acceso remoto.

Diagnósticos.

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad de Control y Evaluación promovió ante las Unidades Administrativas, la atención de las acciones de mejora que se encontraban pendientes de atención de los 13 (trece) diagnósticos realizados en periodos anteriores, de las cuales 3 (tres), se dieron por atendidas.

Asimismo, en este periodo, se llevaron a cabo 2 (dos) Diagnósticos en los que se determinaron 8 (ocho) acciones de mejora, en los siguientes términos:

1. "Diagnóstico sobre el abatimiento del rezago en la desincorporación de los documentos que se encuentran en el archivo de concentración de la Fiscalía General de la República.", en el que se determinaron 5 (cinco) acciones de mejora:

- I. Se sugiere actualizar las "Políticas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" así como el Procedimiento para Recepción Documental en el archivo de concentración".



- II. Se sugiere actualizar el inventario del archivo de concentración para determinar aquellos expedientes que pueden ser desincorporados y dados de baja, así como a las unidades administrativas que pertenecen. Esta acción permitiría abatir el rezago y optimizar el espacio disponible.
 - III. Se recomienda dar seguimiento a los 15 oficios dirigidos por las diferentes unidades administrativas a la Dirección de Servicios de Apoyo de la Unidad de Servicios Generales, Transporte y de Apoyo de la FGR durante 2024, para que se lleven a cabo las acciones de desincorporación, baja y donación de expedientes.
 - IV. Resultaría conveniente identificar qué unidad administrativa de la FGR es la responsable de revisar y, en su caso, aprobar las "Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Fiscalía General de la República". Esta acción permitirá que un grupo colegiado determine el destino final de documentos o expedientes en guardia y custodia del archivo de concentración.
 - V. Se sugiere elaborar el programa de capacitación para el ejercicio 2025.
2. "Diagnóstico sobre la operación del fondo rotatorio. Verificar los gastos realizados y su comprobación del ejercicio 2024", en el que se determinaron 3 (tres) acciones de mejora:
- I. Se sugiere actualizar los "Lineamientos para la Operación del Fondo Rotatorio", ya que estos se encuentran desactualizados.
 - II. Se sugiere aclarar las diferencias que se presentaron en la información presentada entre las unidades responsables y los montos que se requirieron por las unidades responsables.
 - III. Se sugiere que la Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería implemente los controles necesarios que permitan que el reintegro del fondo rotatorio se efectúe dentro del plazo indicado en los lineamientos para el cierre del ejercicio presupuestal de que se trate, el cual establece un término perentorio para que las unidades responsables depositen el recurso y envíen la comprobación en tiempo y forma.



La situación de las acciones de mejora determinadas durante los diagnósticos realizados por este OIC es la siguiente:

Total de Diagnósticos	15
Concluido su Seguimiento	9
Acciones de Mejora Total	77
Acciones de Mejora concluidas	56
Acciones de Mejora pendientes	21

Diagnóstico	Acciones de Mejora		
	Determinadas	Concluidas	Pendientes
DIAGNÓSTICOS CONCLUIDOS			
Diagnóstico para identificar el grado de madurez de los controles internos para implementar las medidas de seguridad físicas y lógicas de los sistemas informáticos operados por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC), sean eficientes y suficientes para garantizar la seguridad de la información de la Fiscalía General de la República (FGR).	2	2	0
Diagnóstico para evaluar el grado de implementación de la Ventanilla Única de Atención (VUA) de la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos.	4	4	0
Diagnóstico para identificar la existencia de asimilación de las disposiciones en materia de protección civil y de seguridad institucional en el desarrollo de las actividades del personal de la Fiscalía General de la República.	3	3	0
Diagnóstico para identificar fortalezas y debilidades en los procedimientos de impartición de cursos y diplomados del año 2022.	2	2	0
Diagnóstico para conocer la utilidad mobiliaria y de equipo con los que cuenta la Fiscalía General de la República.	2	2	0
Diagnóstico para evaluar el procedimiento que regula la solicitud, trámite, asignación, ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes, nacionales e internacionales en la Fiscalía General de la República.	4	4	0
Diagnóstico sobre la normatividad y operación de los servicios médicos en la Fiscalía General de la República.	6	6	0
Diagnóstico sobre la administración y el control de los vehículos blindados de la Fiscalía General de la República.	14	14	0
Diagnóstico sobre el abatimiento del rezago en la desincorporación de los documentos que se encuentran en el archivo de concentración de la Fiscalía General de la República.	5	5	0
TOTAL	42	42	0



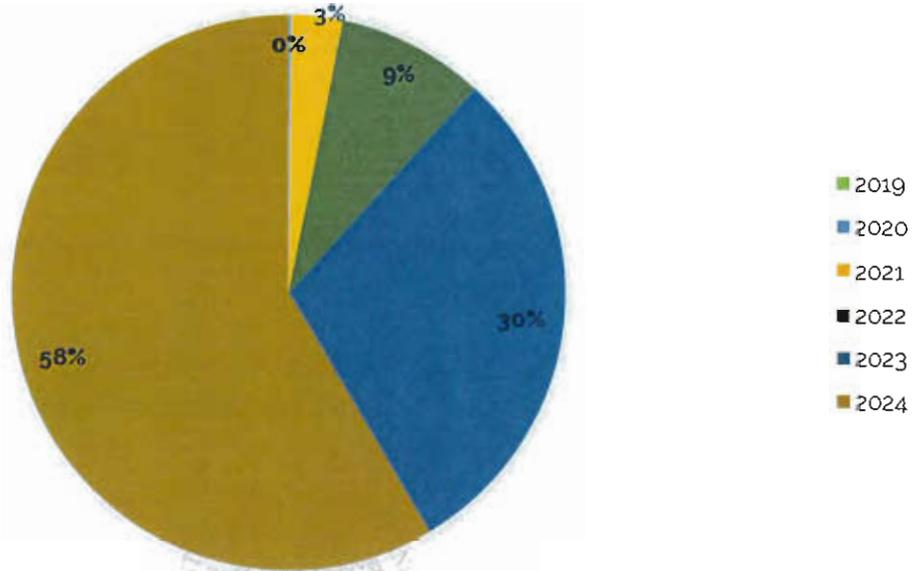
Diagnóstico	Acciones de Mejora		
	Determinadas	Concluidas	Pendientes
DIAGNÓSTICOS EN PROCESO			
Diagnóstico para evaluar el estado que guarda en la Fiscalía General de la República la situación de Igualdad de Género.	9	4	5
Diagnóstico sobre las Políticas que regulan el Proceso de Asignación, Utilización y Comprobación de Combustibles y Lubricantes.	6	5	1
Diagnóstico para verificar el avance de los trabajos para la elaboración del nuevo Estatuto Orgánico, el establecimiento del servicio profesional de carrera, así como del programa de liquidaciones del personal en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).	4	1	3
Diagnóstico para verificar de los trabajos referentes a la creación de la compilación normativa sustantiva, así como de las disposiciones administrativas de la Fiscalía General de la República.	8	3	5
Diagnóstico para la revisión de los procesos y sistemas de control relativos a la inversión de las disponibilidades financieras, del presupuesto asignado la Fiscalía General de la República, durante el ejercicio 2024.	5	1	4
Diagnóstico sobre la operación del fondo rotatorio. Verificar los gastos realizados y su comprobación del ejercicio 2024	3	0	3
TOTAL	35	14	21
RESUMEN DIAGNÓSTICOS			
TOTAL	77	56	21

Investigaciones Iniciadas.

Al inicio de 2025, se contaba con 3,482 investigaciones en trámite, iniciadas por ejercicio conforme lo siguiente:

Año de Denuncia	Investigaciones Vigentes
2019	1
2020	5
2021	105
2022	302
2023	1,030
2024	2,039
TOTAL	3,482

Investigaciones en Trámite

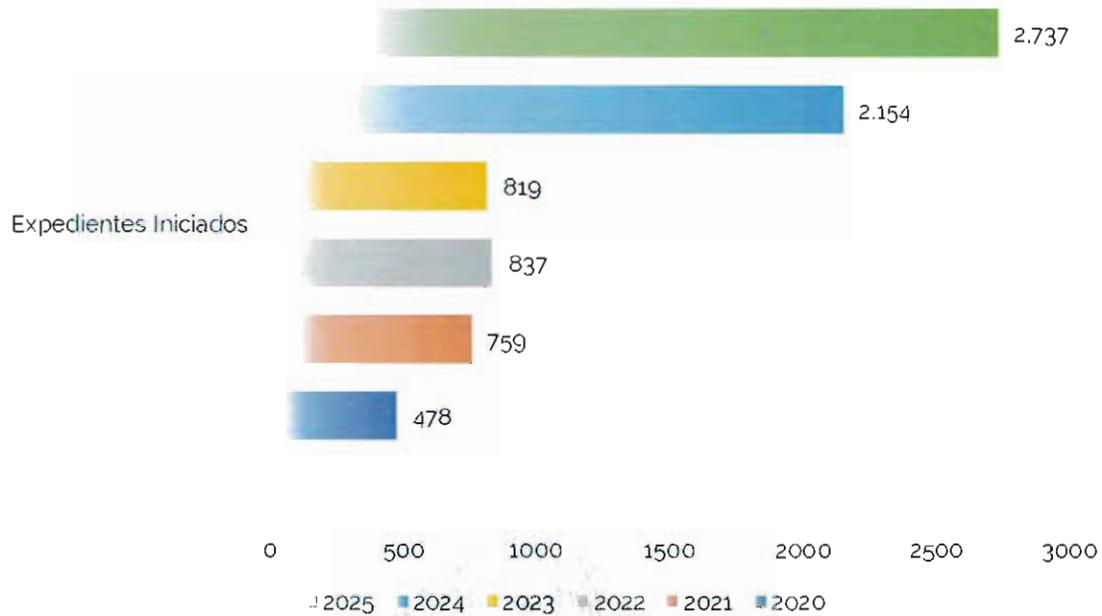


En el 2025, se han recibido 2,737 expedientes de investigación:

Expedientes Iniciados



A continuación, se presenta el comparativo de manera semestral de la evolución relativa a los expedientes iniciados:



Es importante mencionar que, de las 2,737 investigaciones iniciadas, 2,733 corresponden a faltas no graves y 4 están relacionados con faltas graves.

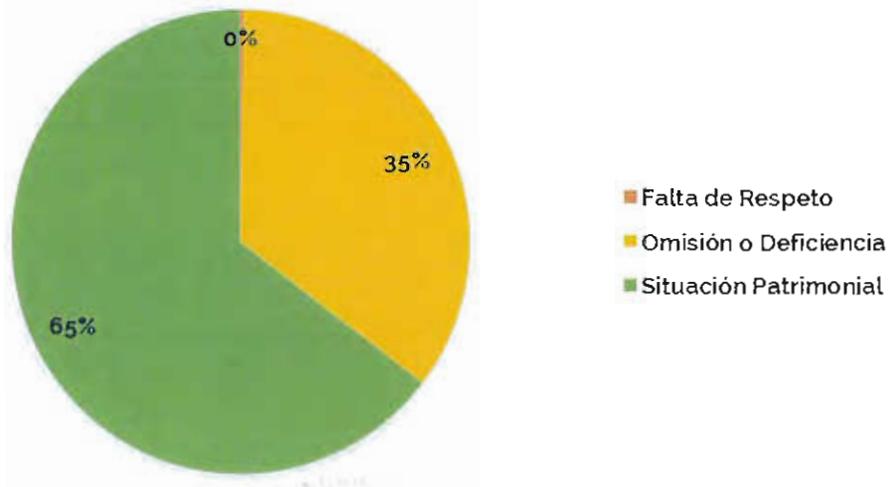
Tipo de Falta	Investigaciones
Faltas No Graves	2,733
Faltas Graves	4
TOTAL	2,737

Presuntas Faltas Administrativas no Graves

En el primer semestre de 2025 se iniciaron 2,733 expedientes por presuntas faltas administrativas no graves de la manera siguiente:

Investigaciones 2025	
No Grave	
Falta de Respeto	7
Omisión o Deficiencia	960
Situación Patrimonial	1,766
TOTAL	2,733

Conductas no Graves



La **omisión o deficiencia de funciones** hace referencia al incumplimiento de funciones por parte de personas servidoras públicas incluyendo a personas Agentes del Ministerio Público de la Federación, personas Peritas y personas Agentes de la Policía Federal Ministerial, contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

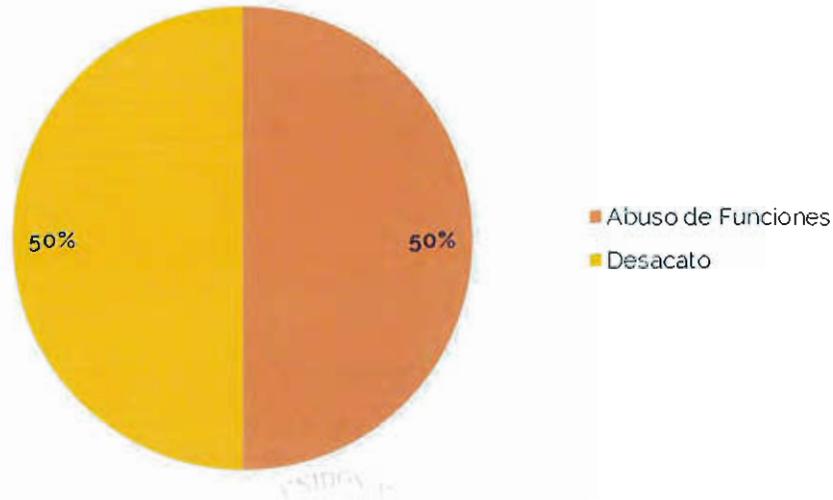
La **situación patrimonial** contempla el cumplimiento en la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en los plazos y términos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como, lo relacionado con el patrimonio de las personas servidoras públicas de la FGR.

Presuntas Faltas Administrativas Graves

En el primer semestre de 2025 se iniciaron 4 expedientes por presuntas faltas administrativas graves de la manera siguiente:

Investigaciones 2025	
Graves	
Abuso de Funciones	2
Desacato	2
TOTAL	4

Conductas Graves

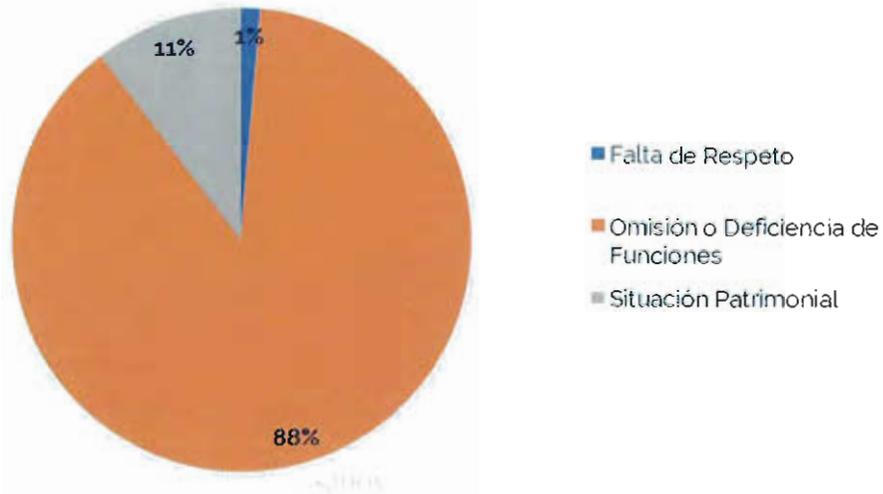


Investigaciones por Conducta

Conductas no Graves en Investigación al 30 de Junio

Asuntos /Conductas	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Falta de Respeto	0	7	17	22	7	53
Omisión o Deficiencia de Funciones	0	165	746	1,501	944	3,356
Situación Patrimonial	9	1	19	133	239	401
TOTAL	9	173	782	1,656	1,190	3,810

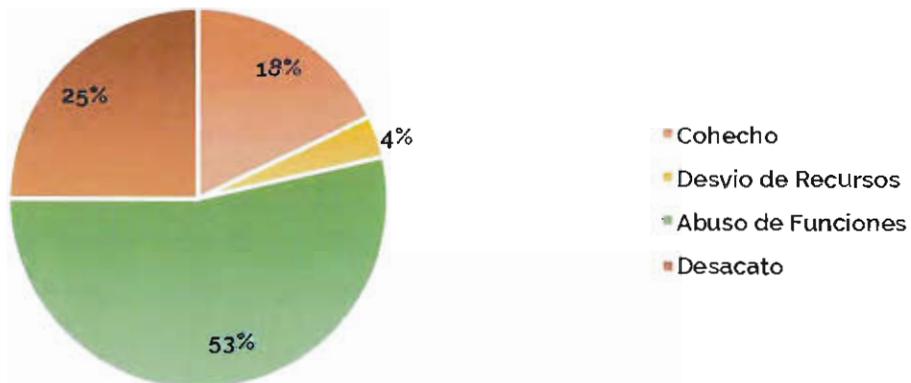
Conductas no Graves



Conductas Graves en Investigación al 30 de Junio

Asuntos / Conductas	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Cohecho	0	0	0	0	2	3	0	5
Desvío de Recursos	1	0	0	0	0	0	0	1
Abuso de Funciones	0	3	4	1	3	2	2	15
Desacato	0	0	1	0	0	4	2	7
TOTAL	1	3	5	1	5	9	4	28

Conductas Graves



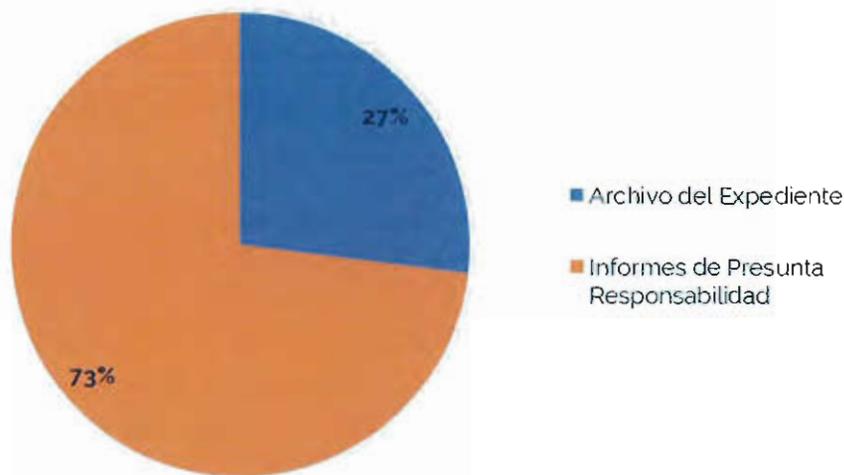
Investigaciones Concluidas Primer Semestre 2024

En el primer semestre de 2025 se concluyeron 2,381 expedientes de la manera siguiente:

Expedientes Concluidos Primer Semestre 2025

Ejercicio	Archivo del Expediente	Informe de Presunta Responsabilidad
2020	0	2
2021	81	10
2022	116	12
2023	207	36
2024	223	151
2025	15	1528
TOTAL	642	1,739

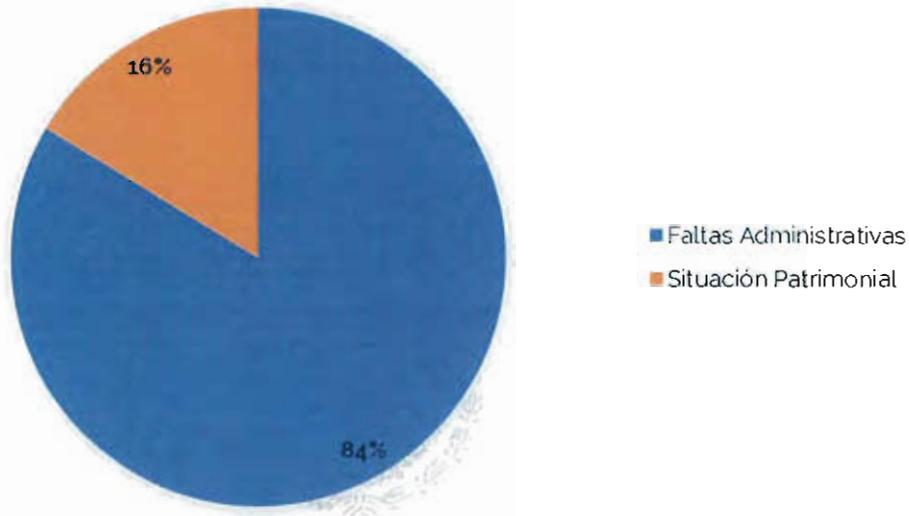
Expedientes Concluidos 2025



Archivo del Expediente

Faltas Administrativas	537
Situación Patrimonial	105
Total	642

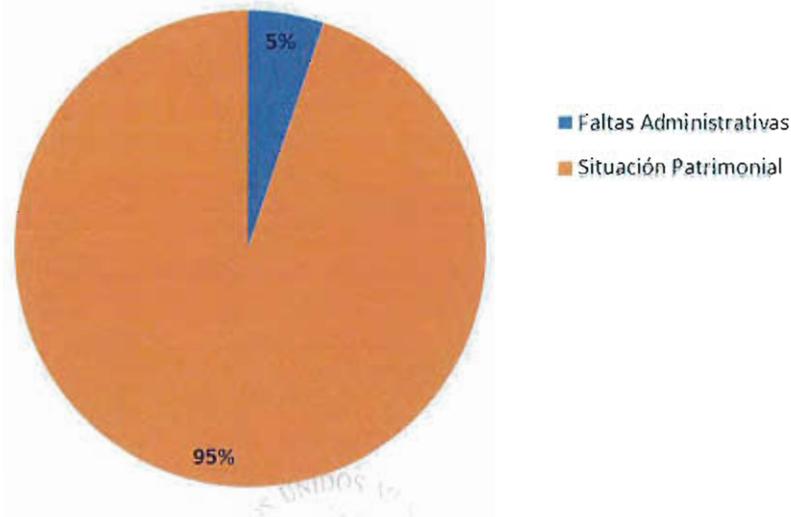
Archivo del Expediente



Presunta Responsabilidad

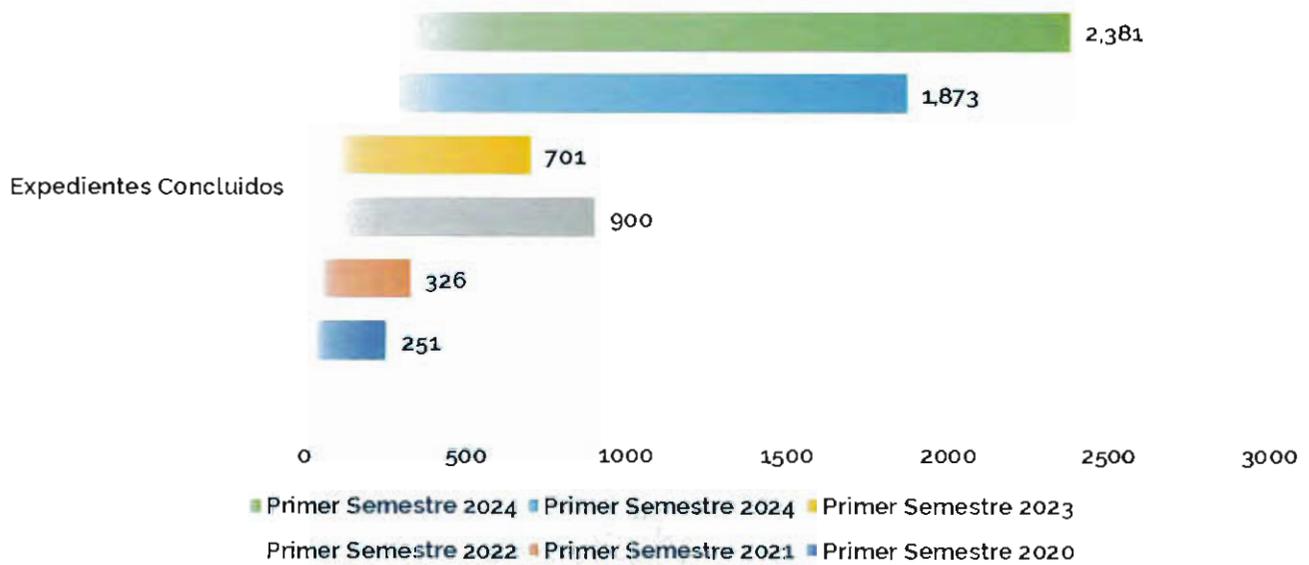
Faltas Administrativas	90
Situación Patrimonial	1,649
Total	1739

Presunta Responsabilidad



Expedientes Concluidos





Investigaciones en Trámite Primer Semestre 2025

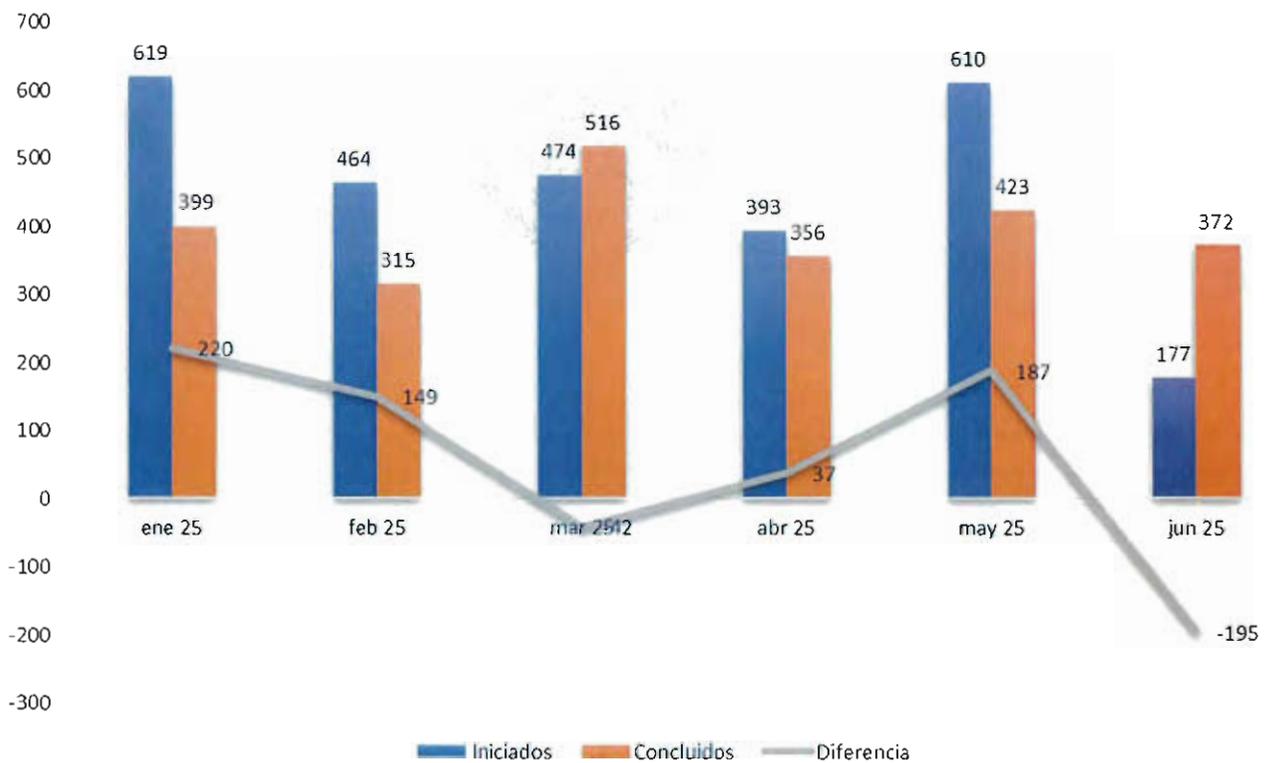
Actualmente se tienen 3,838 expedientes en investigación, los cuales, se distribuyen de la manera siguiente:



De igual forma, en el primer semestre del año 2025, para la debida integración de los expedientes en investigación, se ha continuado con el uso de la plataforma "Microsoft Teams", practicando de manera virtual 6 comparecencias vía remota de diversos servidores públicos, que con motivo de su residencia fuera de la Ciudad de México se complica su traslado.

Lo anterior favorece que se reduzca el tiempo empleado para la integración de los expedientes, así como un ahorro en recursos tanto humanos como económicos para la Fiscalía General de la República, toda vez que, que se ocupan días completos, considerando la pernocta, para realizar la comparecencia y que sólo acuda una persona, eliminando el costo que se autoriza por día y por servidor público.

Investigaciones



CONTROL.

Participación en Comités.

El Órgano Interno de Control participa en diversos comités a efecto de apoyar a la Administración en la toma de decisiones en un marco de seguridad jurídica institucional.



Mes	COMITÉ			
	Transparencia FGR	Transparencia INACIPE	Desaparecidos FGR	Archivo INACIPE
Enero	3	1	1	1
Febrero	4	0	1	0
Marzo	4	0	1	0
Abril	4	1	1	0
Mayo	4	0	1	0
Junio	4	0	1	0
TOTAL	23	2	6	1

Comité de Transparencia.

Se participó en el Comité de Transparencia, de la Fiscalía General de la República, el cual ha celebrado 23 sesiones ordinarias; por su parte el INACIPE ha celebrado 2 sesiones ordinarias. Es importante señalar que hasta el 18 de junio el Órgano Interno de Control participaba con voz y voto, sin embargo y derivado de los cambios en la Ley de Transparencia, a partir de esa fecha participa como invitado especial con voz, pero sin voto.

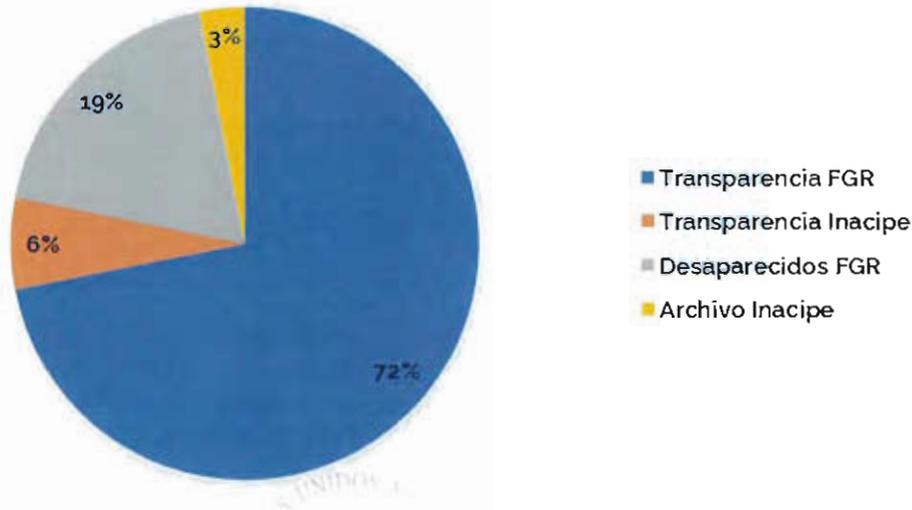
Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos.

En el Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos, se participó en 6 sesiones ordinarias, en calidad de invitado permanente, únicamente con voz.

Otros Comités.

Asimismo, este Órgano Fiscalizador participó de manera virtual en una reunión del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Asistencia a Comités



Cumplimiento a las Obligaciones Previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Autoridad Garante.

Durante el bimestre mayo-junio de 2025, se concretaron los actos jurídicos y operativos necesarios para formalizar el funcionamiento de la Unidad de Vigilancia y Cumplimiento en Materia de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, con base en las disposiciones del Acuerdo A/OIC/002/2025.

En primer término, se realizó la publicación oficial del Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2025, acto que marcó el inicio normativo de funciones con efectos jurídicos plenos. En cumplimiento de dicho acuerdo, el Titular del Órgano Interno de Control designó a la persona responsable de encabezar la Unidad, con facultades delegadas expresas para el ejercicio de sus atribuciones.

Como parte del proceso de consolidación operativa, se avanzó en la creación e implementación de instrumentos técnicos orientados a garantizar la trazabilidad, homogeneidad y eficiencia en la tramitación de los procedimientos, destacando las siguientes acciones:

Carpeta Institucional Compartida

- Organizada con base en criterios de materia, tipo de procedimiento y fase procesal
- Núcleo operativo de gestión documental, permite que las actuaciones sean registradas, controladas y disponibles.

Control Detallado de Oficios

- Integra número de folio, fecha de emisión, destinatario, asunto, fundamento legal, expediente vinculado y responsable
- Asegura trazabilidad administrativa, control de tiempos y uniformidad en el lenguaje jurídico.

Formatos Estandarizados para la Emisión de Acuerdos

- Aplicables tanto a expedientes de acceso a la información como a procedimientos en materia de protección de datos personales
- Estructuras homogéneas para la valoración de requisitos, legitimación y procedencia.

Transferencia de Recursos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

UNIDAD DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RUBRO	TOTAL
Recursos de Revisión que dejó pendientes el INAI	8
Recursos de Revisión en materia de Protección de Datos Personales	6
Procedimiento de Ejercicio de Derechos ARCO.	1
Denuncia por Incumplimiento a Obligaciones de Transparencia.	1
Recursos de Revisión posteriores a la Extinción del INAI.	27
Resoluciones en Etapa de Cumplimiento.	70
Juicio de Amparo	1



Actividades de Autoridad Garante

UNIDAD DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
RUBRO	Jun 25
Gestiones para emitir los acuerdos de Cumplimiento en los Recursos de Revisión en materia de Datos Personales reportados por Transparencia para el Pueblo	11
Gestiones y análisis para emitir los acuerdos de Cumplimiento en los Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información reportados por la UT	5
Gestiones para determinar la denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia reportado por Transparencia para el Pueblo	1
Gestiones para recibir el Recurso de Revisión en materia de Datos Personales reportados por Transparencia para el Pueblo	1
Gestiones para emitir los acuerdos de Cumplimiento en los Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información reportados por la Transparencia para el Pueblo	70
Gestiones para determinar las Responsabilidades (denuncias) por incumplimiento de obligaciones de transparencia reportados por Transparencia para el Pueblo	11
Gestiones de los Recursos de Revisión en Materia de Acceso reportados por Transparencia para el Pueblo	8
Estudio de la Litis en los Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información cargados en la PNT	5
Gestiones para recibir las Impugnaciones en proceso reportados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	27
Gestiones para recibir las Impugnaciones registradas reportadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	34
Cursos propuestos para capacitación del personal de la FGR en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos	11

Vinculación con la Unidad de Planeación para Actividades de Capacitación

En el marco de la integración del Programa de Capacitación 2026, la Unidad de Planeación para la Formación de Recursos Humanos solicitó a esta Autoridad Garante la propuesta de actividades de capacitación proyectadas, priorizando el uso de herramientas digitales y la modalidad virtual; en respuesta, se entregó el formato oficial con la proyección preliminar de líneas temáticas relacionadas con interpretación normativa, trámite de recursos y aplicación de principios rectores en resoluciones técnicas.

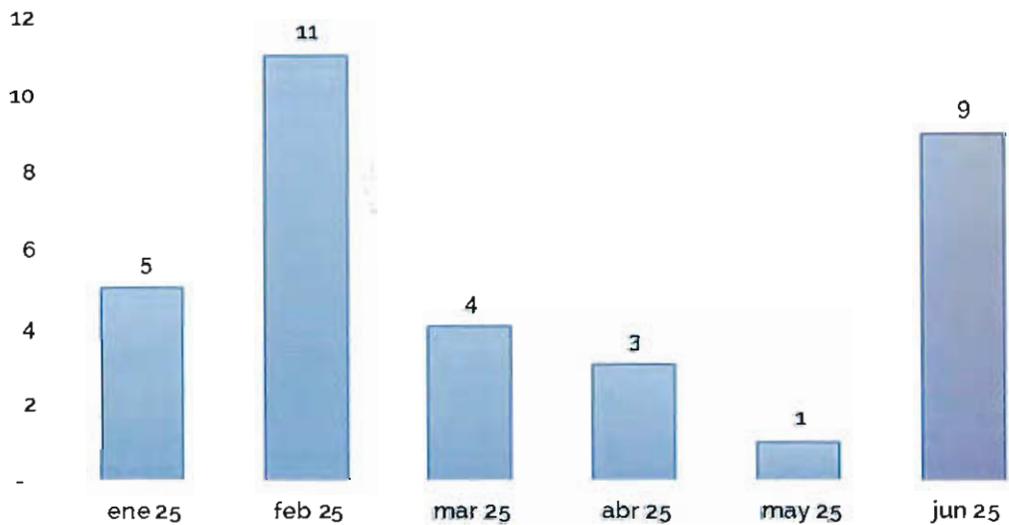


Solicitudes de Información

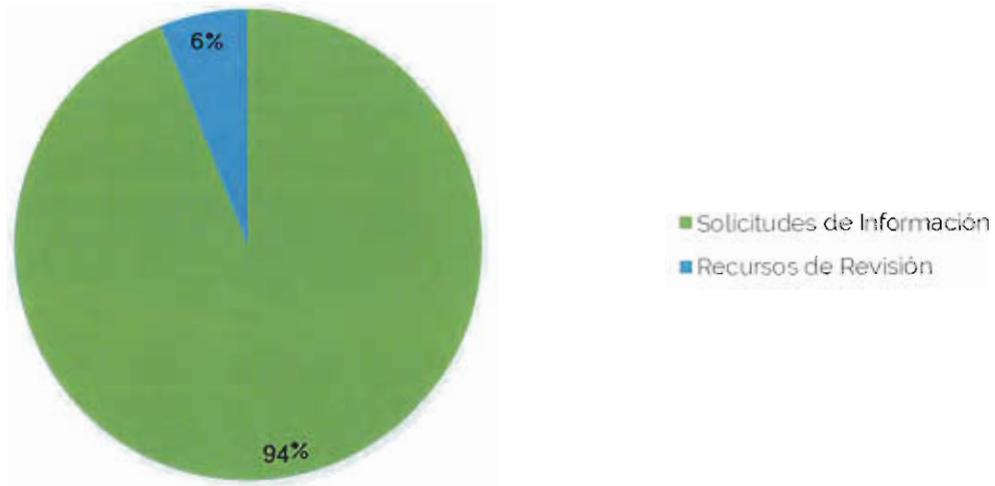
Durante el primer semestre de 2025, se brindó atención a 31 (treinta y un) solicitudes de acceso a la información y 2 (dos) recursos en materia de transparencia, derivadas a este Órgano Interno de Control.

Asimismo, se dio seguimiento al cumplimiento de 6 (seis) comunicados de la Unidad Especializada de Transparencia y Acceso Gubernamental.

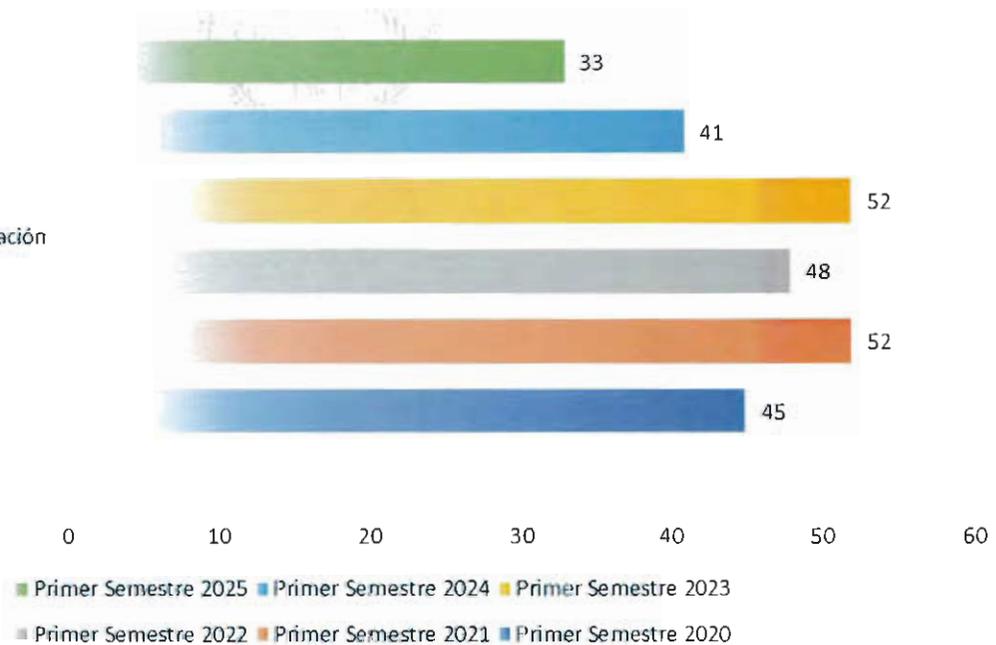
Solicitudes y Recursos de Información



Transparencia



Requerimientos de Información



Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT):

Este Órgano Fiscalizador dio cabal cumplimiento de poner a disposición del público y mantener actualizadas las fracciones aplicables a este OIC, establecidas en los Artículos 65, 71 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Eventos Diversos.

Durante el primer semestre del 2025, este OIC participó como observador en los siguientes eventos, a efecto de supervisar que los procesos se llevaran a cabo de manera transparente.

- ✓ Levantamiento de Actas Administrativas que dan fe de la baja de la documentación de comprobación administrativa inmediata.
- ✓ Donación de papel de archivo a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
- ✓ Se participó como observador en los procesos de suscripción de Actas de Hechos de la entrega del Estándares de Competencias.
- ✓ Se participó como observador en las diversas etapas del proceso de evaluación relacionado con el Curso de Especialización para Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
- ✓ Se participó de forma presencial en calidad de invitado a la Primera Sesión Ordinaria e instalación del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2025.
- ✓ Se participó como observador en la baja e incineración de 75 cajas con documentación siniestrada que por sus condiciones representan un riesgo sanitario.
- ✓ Se participó como observador en la Convocatoria FGR-CFSPC-ABIERTA-APFM-01-2025, en las diversas etapas del proceso de reclutamiento y, en su caso, selección para ingresar a la Fiscalía General de la República como personal eventual de transición con funciones sustantivas como Agente de la Policía Federal Ministerial con grado de Oficial Investigador "B".
- ✓ Se participó como observador en las diversas etapas del proceso de reclutamiento en la plaza de PERITO PROFESIONAL "B" en la especialidad de "MEDICINA FORENSE", referente a la Convocatoria FGR-CFSPC-ABIERTA-PPFM-01-2025.

- ✓ Se participó como observador en las diversas etapas del proceso de evaluación para la Acreditación de Aspirantes a Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas de la Función de Policía de Investigación.
- ✓ Se participó como observador en la Convocatoria FGR-CFSPC-ABIERTA-APFM-02-2025, en las diversas etapas, relativas al proceso de reclutamiento para Agente de la Policía Federal Ministerial con grado de Oficial Investigador "B".
- ✓ Se participó como observador en el cotejo de documentos, de la segunda Convocatoria al puesto de Perito Profesional "B" en la Especialidad de Medicina Forense,

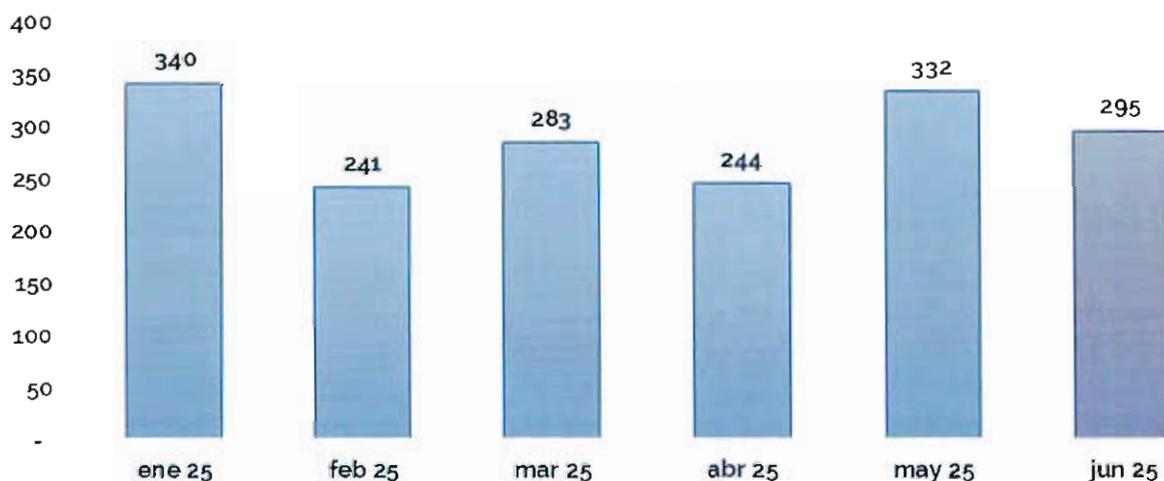
SANCIÓN.

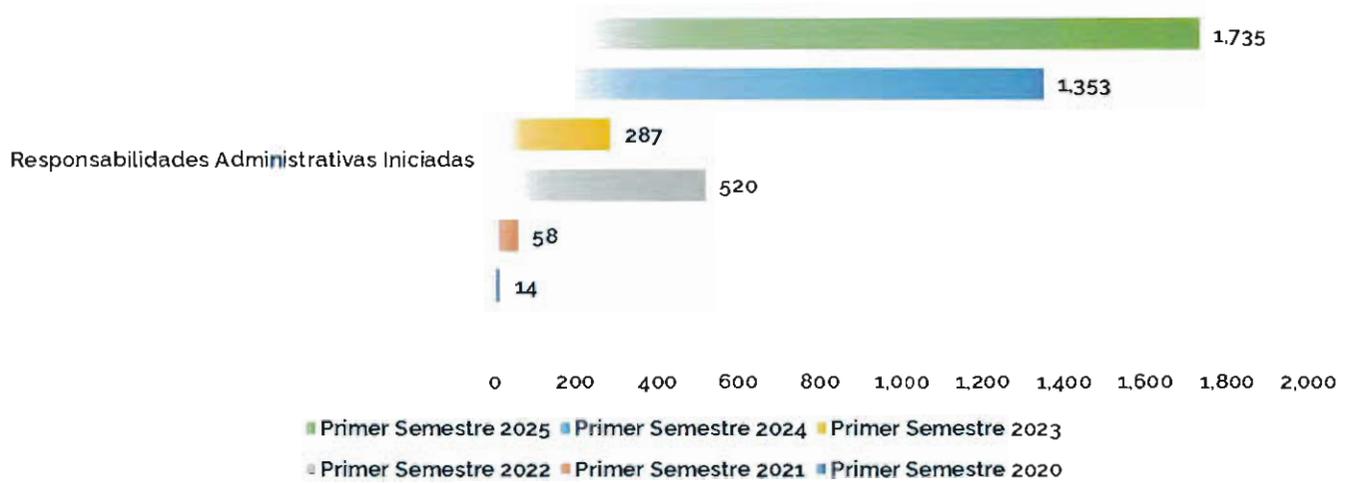
Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Al inicio de 2025, se encontraban en proceso de determinación 1,381 expedientes de presunta Responsabilidad Administrativa.

Durante el primer semestre se iniciaron 1,735 procedimientos:

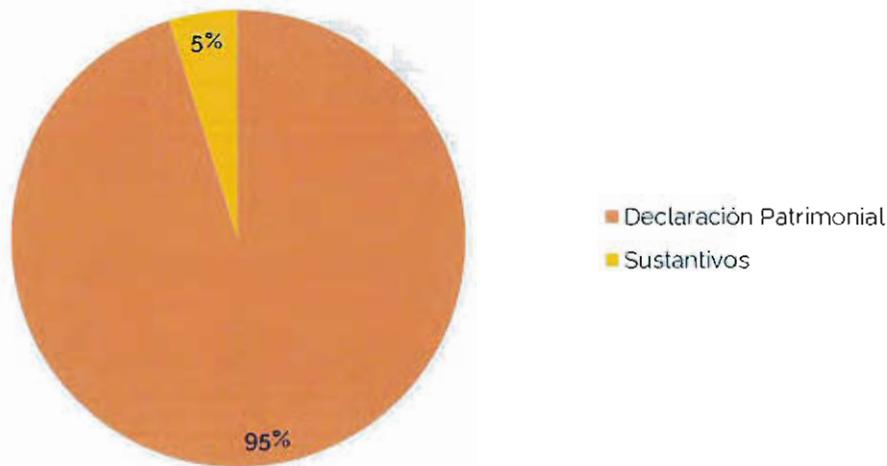
Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Iniciados





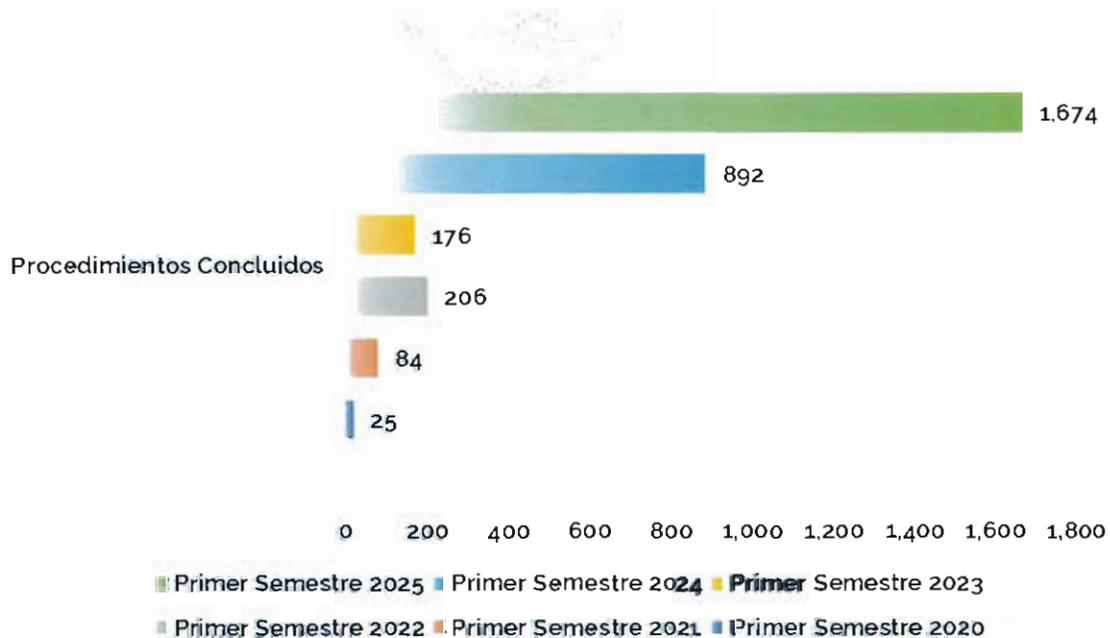
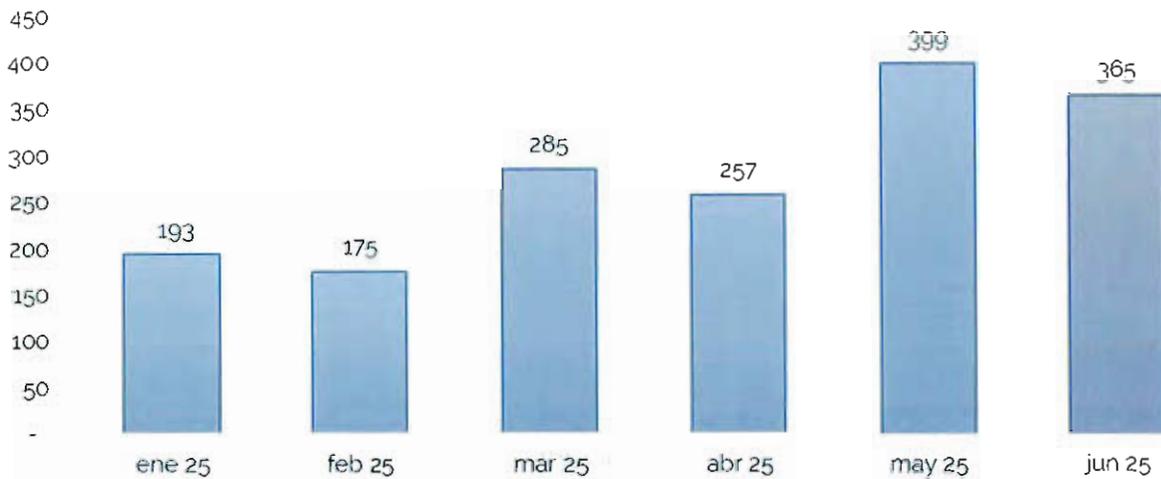
Se iniciaron 1,735 expedientes de posible responsabilidad administrativa, de los que 84 son sustantivos y 1,651 tiene como origen el incumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial.

Procedimientos Iniciados



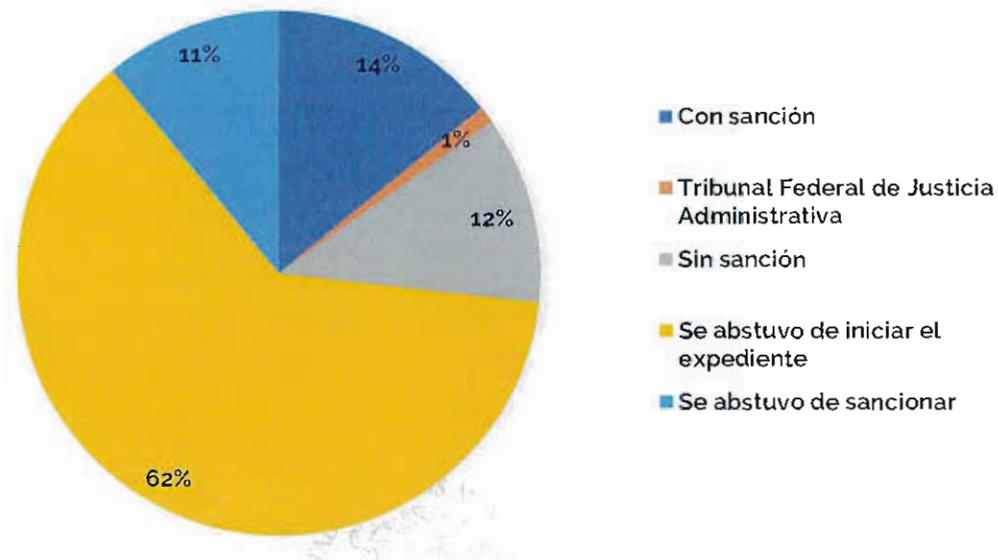
En el periodo de estudio, se resolvieron 1,674 procedimientos de responsabilidad administrativa.

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Concluidos



En el primer semestre del año 2025, se resolvieron con 1,674 procedimientos de responsabilidad administrativa, de éstos en 237 se impuso sanción administrativa; 17 fueron remitidos al Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 194 se determinaron sin sanción; 1,042 se abstuvieron de iniciar el expediente respectivo y, en 184 se abstuvieron de imponer sanción administrativa.

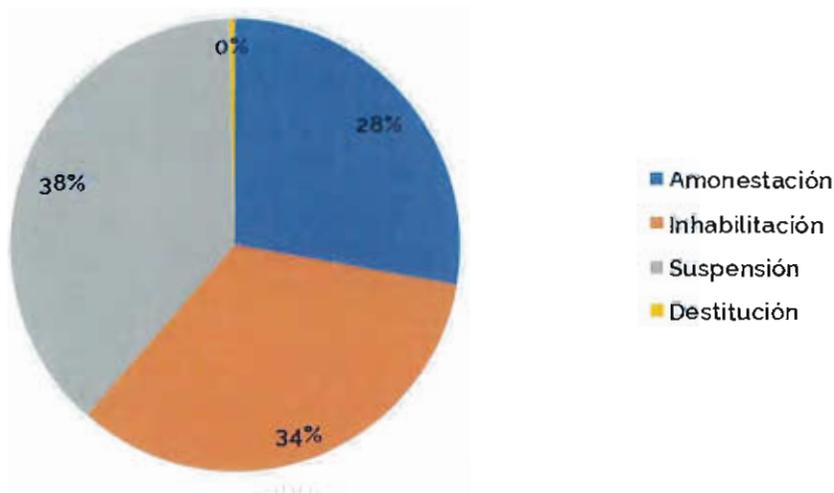
Procedimientos Concluidos



En el periodo de enero a junio de 2025, 252 personas servidoras públicas fueron sancionadas, conforme lo siguiente:

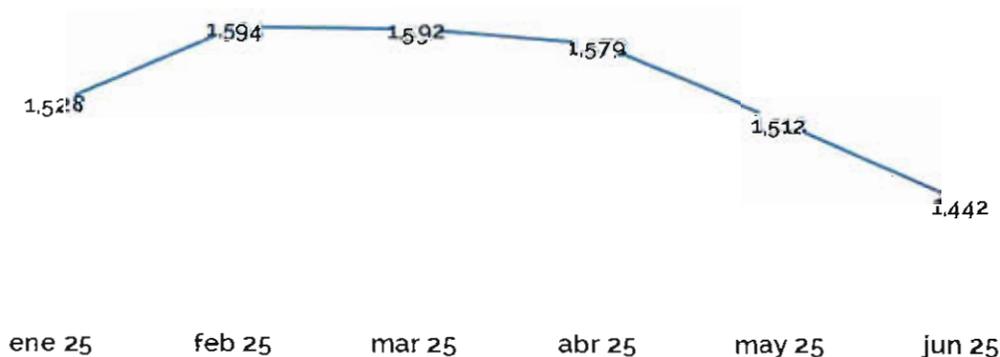
Tipo de Sanción	Administrativo	Sustantivo	Total General
Amonestación	31	39	70
Inhabilitación	50	35	85
Suspensión	12	84	96
Destitución	0	1	1
Total General	93	159	252

Tipos de Sanción



Al finalizar el primer semestre del año 2025, se encuentran en trámite 1,442 procedimientos de responsabilidad administrativa.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD



Expedientes de Presunta Responsabilidad



Inconformidades.

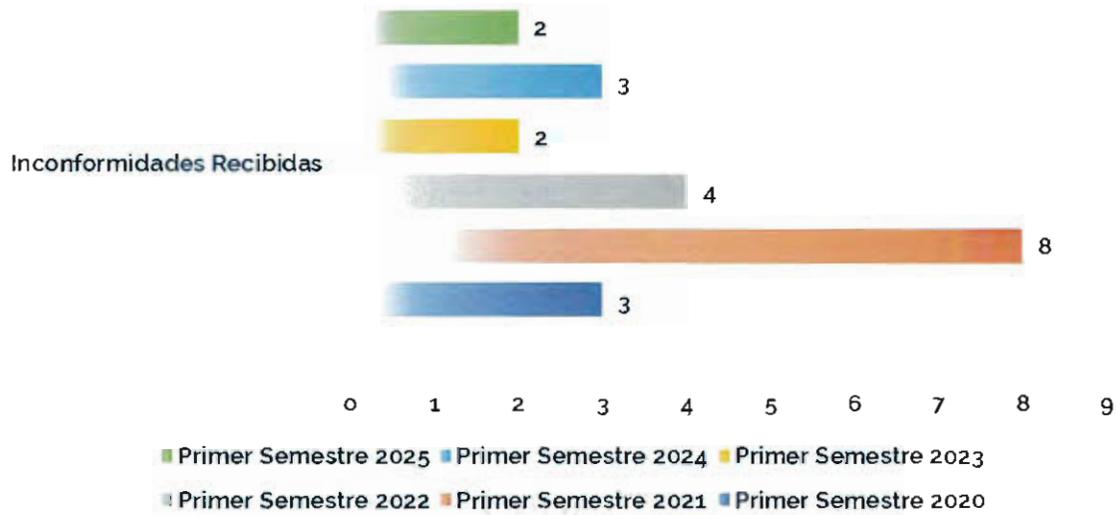
Al iniciar el año 2025, se encontraban en trámite 4 procedimientos de inconformidad del ejercicio 2024.

Durante el periodo que se reporta, se iniciaron 2 procedimientos de inconformidad.

Durante el primer semestre del año 2025, se resolvieron 5 procedimientos de inconformidad (4 del año 2021 y 1 del 2025), de los cuales 1 se declaró fundado y 4 se declararon como infundados.

Se encuentra 1 inconformidad en trámite.

Inconformidades	
Pendientes al Inicio	4
Recibidas en el Periodo	2
Resueltas en el Periodo	5
Pendientes al Cierre	1

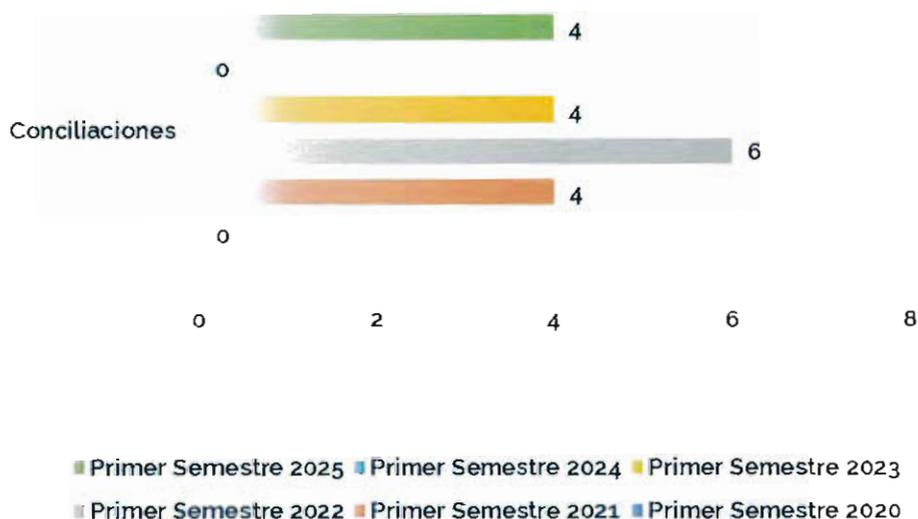


Procedimientos de Conciliación

Al iniciar el año 2025, había 1 procedimiento de conciliación en trámite, durante el primer semestre de 2025 se recibieron 4 solicitudes de conciliación.

Así, durante el primer semestre del año 2025 se resolvieron 4 procedimientos de conciliación, sin embargo, se reabrió uno de ellos por un recurso de revisión.

Conciliaciones	
Pendientes al Inicio	1
Recibidas en el Periodo	4
Resueltas en el Periodo	4
Reabiertos	1
Pendientes al Cierre	2

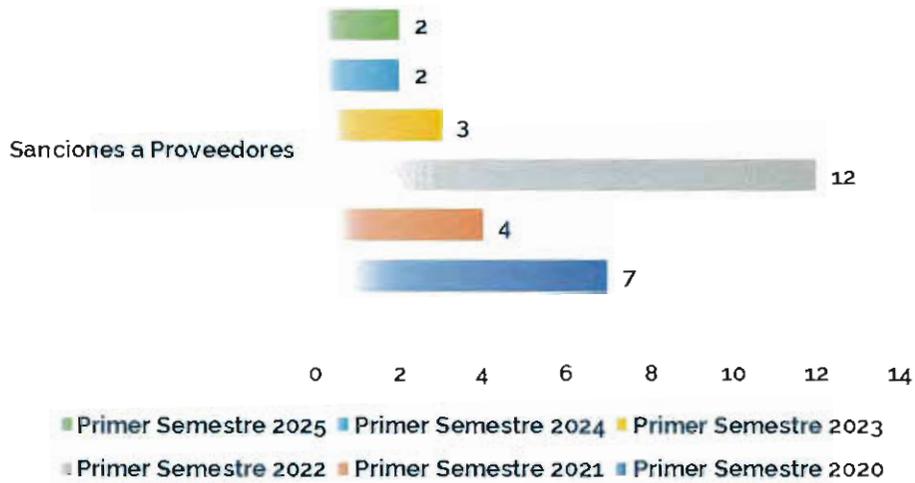


Sanciones a Proveedores.

Al inicio del año 2025, no había expedientes de sanción a proveedores en trámite.

Durante el primer semestre del año 2025, se recibieron 2 expedientes de sanción a proveedores, mismos que se encuentran pendientes de resolver.

Sanciones a Proveedores	
Pendientes al Inicio	0
Recibidas en el Periodo	2
Resueltas en el Periodo	0
Pendientes al Cierre	2



Juicios de Nulidad.

Al inicio del año 2025, había 39 juicios de nulidad en trámite.

Durante el primer semestre del año 2025, no se recibieron juicios de nulidad y se concluyeron 2.

Juicios de Nulidad	
Pendientes al Inicio	39
Recibidas en el Periodo	0
Resueltas en el Periodo	2
Pendientes al Cierre	37
Alegatos	9

Revisiones Fiscales.

Al inicio del año 2025, se tenían 12 revisiones fiscales en trámite, en el primer semestre se recibió una revisión.

Durante el primer semestre del año 2025 no se concluyeron revisiones fiscales, por lo que se encuentran 13 en trámite.



Revisiones Fiscales

Pendientes al Inicio	12
Recibidas en el Periodo	1
Resueltas en el Periodo	0
Pendientes al Cierre	13

Juicios de Amparo.

Al inicio del año 2025, se tenían 39 juicios de amparo pendientes de resolver, en el primer semestre se iniciaron 7 juicios de amparo.

Durante el primer semestre del año 2025 se resolvieron 3 juicios de amparo. Al concluir el semestre se encuentran 43 juicios de amparo por resolver:

Juicios de Amparo

Pendientes al Inicio	39
Recibidas en el Periodo	7
Resueltas en el Periodo	3
Pendientes al Cierre	43
Informes Previos	9
Informes Justificados	10

Recursos de Revisión de Amparo.

Al concluir el 2024, se tenían 26 recursos de revisión de amparo en trámite, en el primer semestre de 2025 se recibieron 3 recursos.

Durante el primer semestre del año 2025 se concluyó 1 recurso. Al concluir el periodo se tenían 28 recursos de revisión de amparo por concluir.

Revisiones de Amparo

Pendientes al Inicio	26
Recibidas en el Periodo	3
Resueltas en el Periodo	1
Pendientes al Cierre	28



Recursos de Queja de Amparo.

Al concluir el 2024, se tenían 8 recursos de queja de amparo en trámite, en el primer semestre de 2025 se recibieron 2 recursos.

Durante el primer semestre del año 2025 no se concluyeron recursos, por lo que al concluir el periodo se tenían 10 recursos de queja de amparo por concluir.

Queja de Amparo	
Pendientes al Inicio	8
Recibidas en el Periodo	2
Resueltas en el Periodo	0
Pendientes al Cierre	10

Recursos de Inconformidad de Amparo.

Al concluir el 2024, se tenía 1 recurso de inconformidad de amparo en trámite, en el primer semestre de 2025 no se recibieron ni concluyeron recursos.

Al concluir el periodo se tenía 1 recurso de inconformidad de amparo por concluir.

Inconformidad de Amparo	
Pendientes al Inicio	1
Recibidas en el Periodo	0
Resueltas en el Periodo	0
Pendientes al Cierre	1

Otras Acciones Jurídicas.

En el periodo se atendieron:

- ✓ 1 dictamen de no interposición de revisión fiscal
- ✓ 1 recurso de reclamación derivado de un juicio de nulidad
- ✓ 4 alegatos en el juicio de amparo
- ✓ 1 agravio en revisión de amparo
- ✓ 11 atenciones de requerimientos judiciales



Procedimientos de Remoción

Procedimientos de Remoción	
RUBRO	TOTAL
Procedimientos de Remoción al inicio del periodo.	6
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo.	2
Procedimientos de Remoción resueltos con remoción.	2
Número de servidores públicos con remoción.	2
Procedimientos de Remoción resueltos en el periodo con inexistencia de responsabilidad.	0
Número de servidores públicos con inexistencia de responsabilidad.	0
Procedimientos de Remoción en trámite al cierre del periodo.	4
Juicios de Amparo pendientes de resolución de procedimiento de remoción	2
Turnos a la UEAJ de seguimiento de Juicios de Amparo	0
Turnos a la UEAJ de seguimiento de Juicios de Nulidad	0

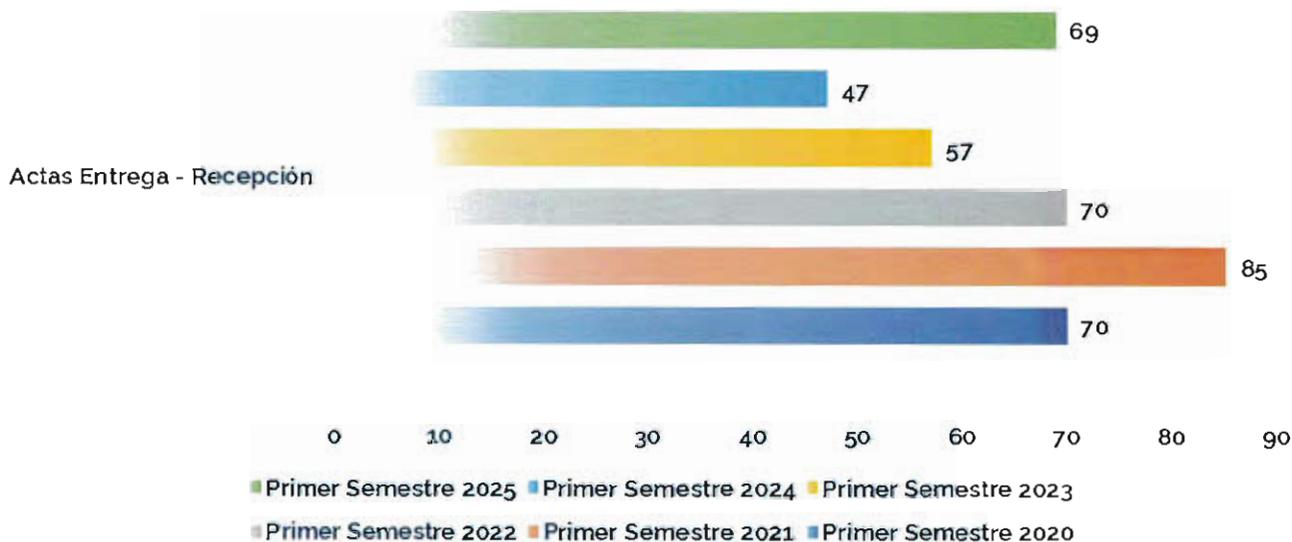
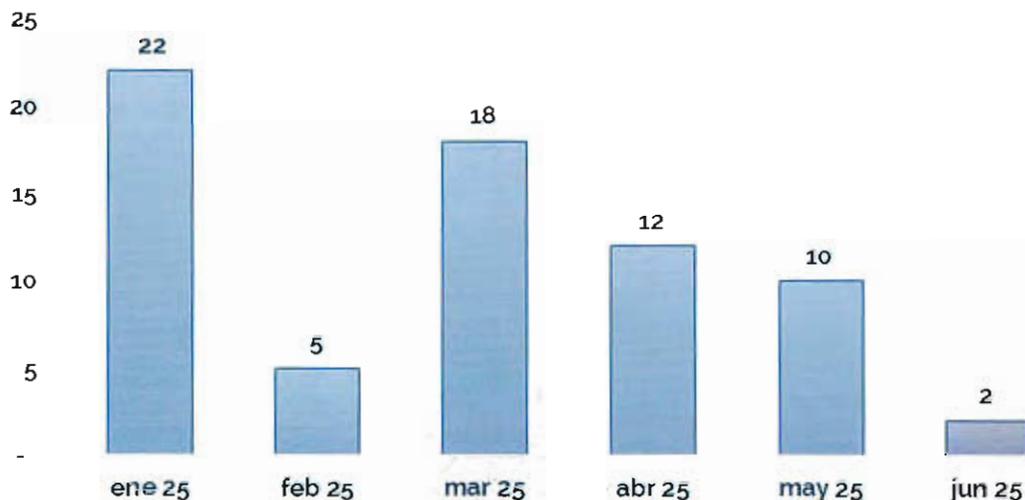
DISUASIÓN.

Actas de Entrega – Recepción.

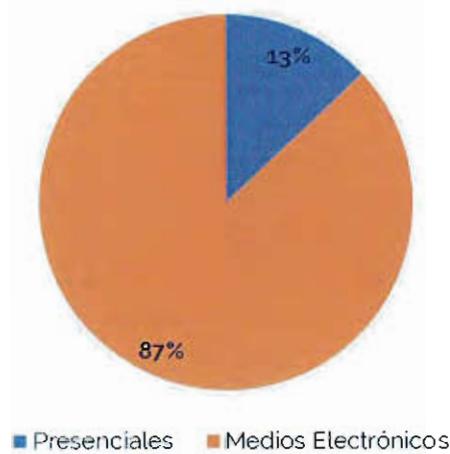
Durante este semestre, este Órgano Interno de Control participó en la formalización de 6g Actas de Entrega-Recepción en diversas áreas de la Fiscalía General de la República,

de las cuales 9 (13%) Actas se realizaron de manera presencial y 60 (87%) Actas se llevaron a cabo a través de medios electrónicos.

Actas Entrega - Recepción en el Mes



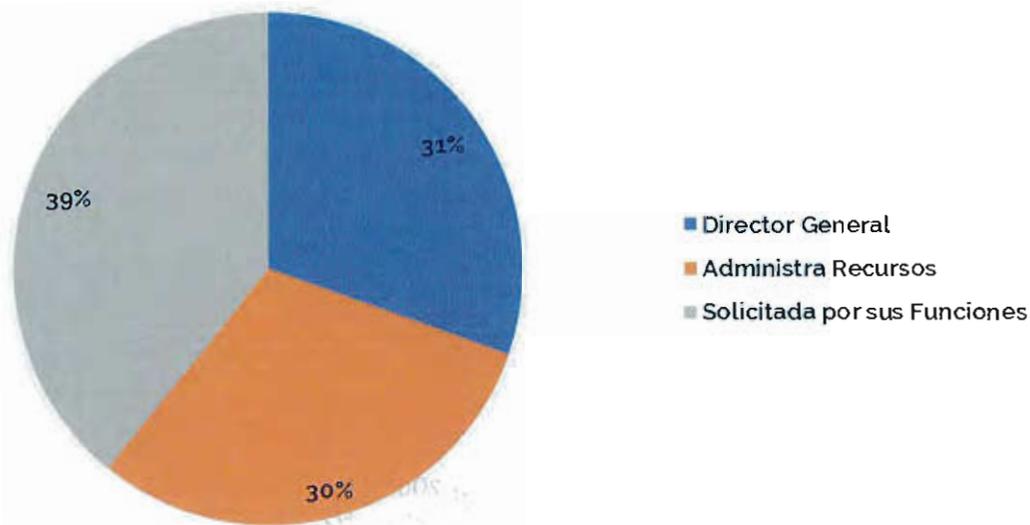
Actas Entrega Recepción



Del total de Actas de Entrega-Recepción formalizadas por el periodo a reportar:

- ✓ 21 corresponden al nivel de Dirección General u Homólogo,
- ✓ 21 a niveles inferiores en virtud de que estaban a cargo de administrar o manejar fondos, bienes o valores públicos, y
- ✓ 27 restantes corresponden a personas servidoras públicas de niveles inferiores al nivel de Dirección General que por la naturaleza e importancia de la función que desempeñe, su línea de mando superior jerárquicamente determinó que estarían obligadas a presentar el Acta de Entrega-Recepción.

Actas Entrega - Recepción



Asimismo, en este proceso de Entrega-Recepción, este OIC brindó asesoría presencial y telefónica de manera permanente, a fin de que el proceso se lleve a cabo, bajo el ACUERDO A/017/19 por el que se establecen las disposiciones para realizar el proceso de entrega-recepción de los asuntos y recursos que tengan asignados, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, los servidores públicos de la Fiscalía General de la República.

Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad

En este semestre este Órgano Fiscalizador, promovió que se lleve a cabo, la difusión permanente del "Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Procuración de Justicia" a través de la herramienta "Para ti", para hacerlo de conocimiento a todas las personas servidoras públicas que laboran en la FGR.

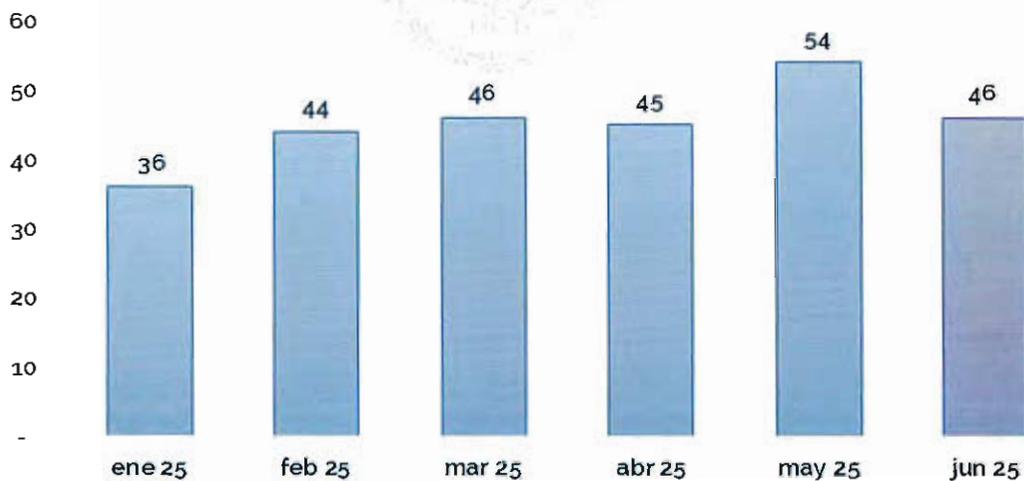
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Verificación del Destino Final de Bienes Asegurados

Del 1º de enero al 30 de junio de 2025, se han realizado 271 eventos en los que las distintas Fiscalías Federales Estatales y Fiscalías Especializadas solicitaron la intervención de este

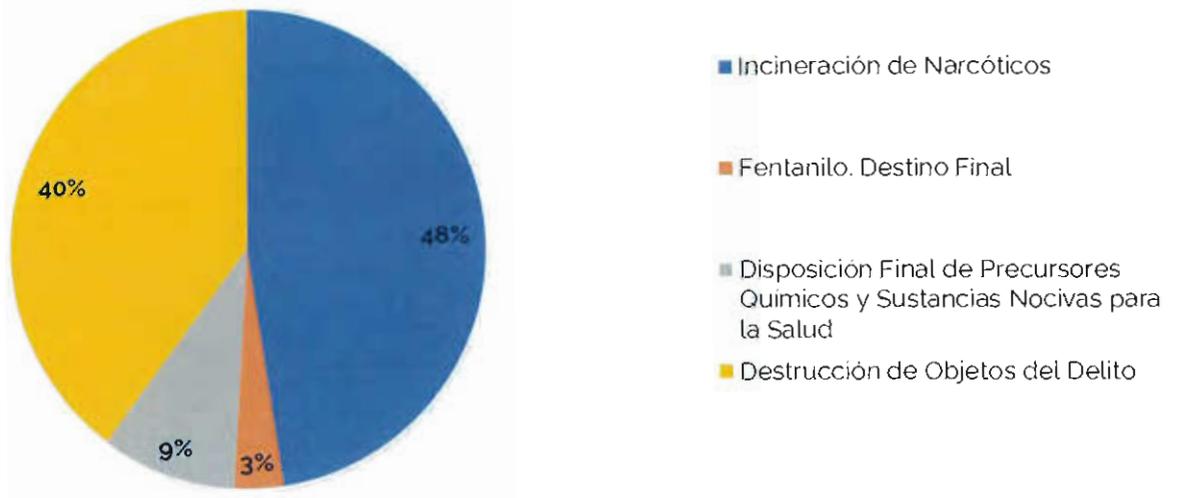
Órgano Interno de Control, de conformidad con las facultades conferidas en los artículos 89, 90, 91, 92 y 93 fracción XXV, de la Ley de la Fiscalía General de la República y Cuarto Transitorio del Decreto por el cual se expidió; 5º fracción XIII, letra f; 206, fracción VI del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República; Primero y Segundo fracción VII letras a y h, del Acuerdo A/OIC/001/2025, por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus unidades administrativas, y se establecen las reglas para la suplencia de su titular; ello con la finalidad de vigilar y verificar que los procesos de incineración de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias nocivas o peligrosas para la salud, y bienes que por su naturaleza y origen delictivo deban ser destruidos, se lleven a cabo en términos de las disposiciones aplicables, acciones con las cuales se inhiben o, en su caso, se reduzcan conductas contrarias a la normatividad en la materia y se otorgue certeza a la sociedad respecto de su administración, transparencia y rendición de cuentas en el adecuado destino final de objetos, productos e instrumentos del delito asegurados por las personas agentes del Ministerio Público de la Federación.

Eventos de Destrucciones e Incineraciones

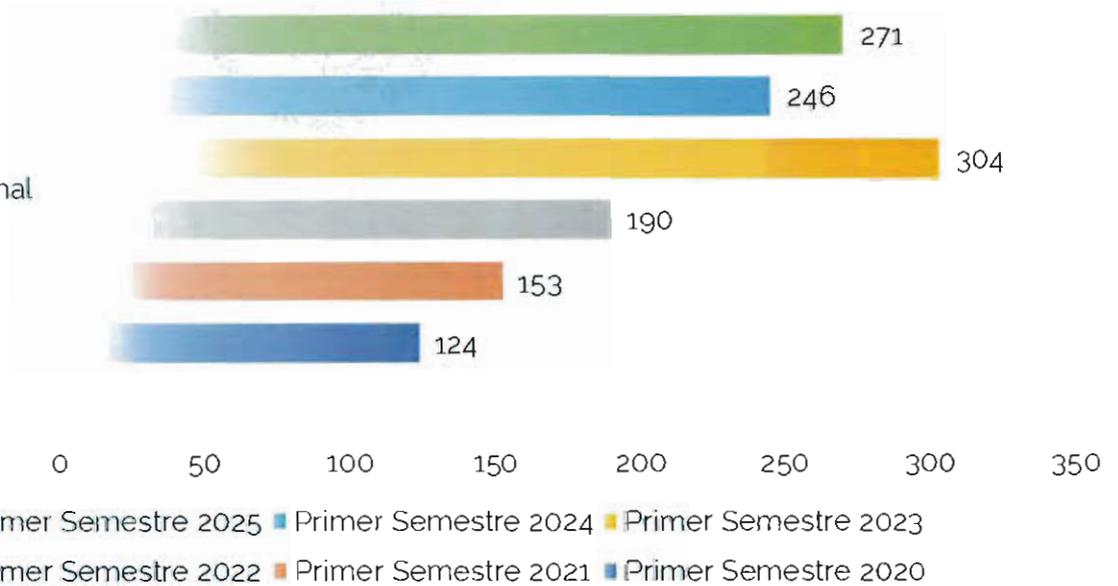


Tipo	Incineración de Narcóticos	Fentanilo. Destino Final	Disposición Final de Precusores Quimicos y Sustancias Nocivas para la Salud	Destrucción de Objetos del Delito	Comisiones Diversas	Transferencia de Bienes	Total Eventos
Cantidad	129	9	25	108	0	0	271

Eventos de Destino Final



Eventos Destino Final



Participación en eventos por Incineración de Narcóticos

129 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje e Incineración de Narcóticos, en los cuales, se destruyeron:

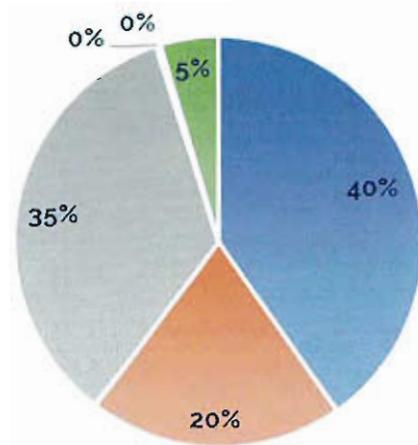


Enero - Junio (Kilogramos)	
Narcótico	Acumulado
Marihuana	29,345.67
Metanfetamina	14,694.48
Cocaína	25,251.08
Heroína	57.35
Opio	225.82
Restante Narcóticos	3,323.90
Total de Kilogramos	72,898.32

Enero - Junio (Litros)	
Narccótico	Acumulado
Metanfetamina	10,117.63
C/ Metanfetamina	2,155.30
C/ Alcohol y Acetilfentamina	2,114.90
Preparado de Cannabis	768.79
C/Aceite de Hachis	189.97
Restante Narcóticos	833.02
Total de Litros	16,179.59

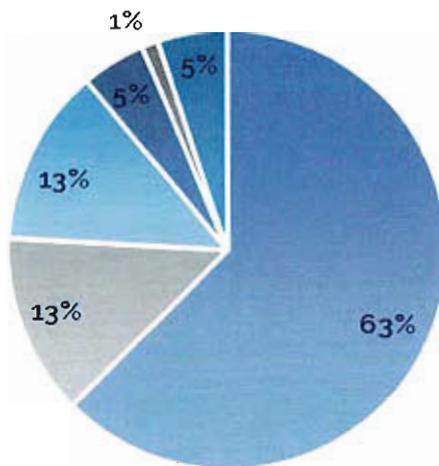
Enero - Junio (Unidades)	
Narcótico	Acumulado
Psicótropicos	47,456.0
C/ Clonazepam	43,418.0
THC	20,608.0
Fentermina	8,990.0
Clobenzorex	9,700.0
Restante Narcóticos	2,534,720.5
Total de Unidades	2,664,892.5

Kilogramos

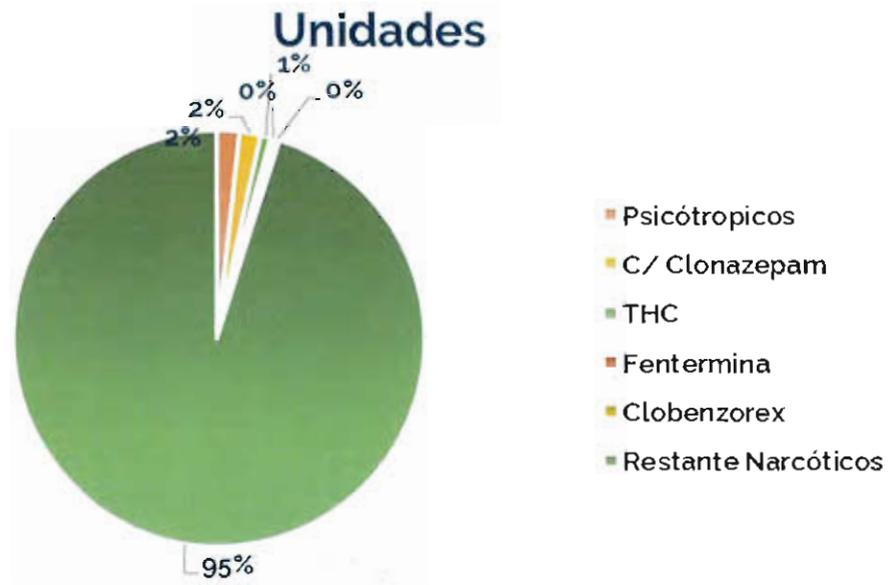


- Marihuana
- Metanfetamina
- Cocaina
- Heroína
- Opio
- Restante Narcóticos

Litros



- Metanfetamina
- C/ Metanfetamina
- C/ Alcohol y Acetilfentamina
- Preparado de Cannabis
- C/Aceite de Hachis
- Restante Narcóticos



Participación en eventos de Disposición Final de Fentanilo.

9 eventos de destino final de fentanilo, cuyo proceso para su disposición final mediante el método de incineración por razones ambientales, necesariamente debe ser a través de una empresa especializada:

Destino Final FENTANILO Incineraciones		
Fentanilo	Eventos	9
	Kilogramos	404.38
	Litros	64.12
	Unidades	4,741,834

Participación en eventos de Disposición Final de Precursores Químicos y Sustancias nocivas para la salud.

25 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destino Final de Sustancias Nocivas para la Salud y Precursores Químicos, llevados a cabo en los meses de enero, febrero, abril y mayo, en los cuales se destruyeron diversas sustancias nocivas para la salud y precursores químicos por medio de empresas especializadas:

DISPOSICIÓN FINAL DE PRECURSORES QUÍMICOS Y SUSTANCIAS NOCIVAS		
Toneladas	Litros	Unidades
88.84	, 171,248.226	3,838

Participación en eventos por Destrucción de Objetos del Delito

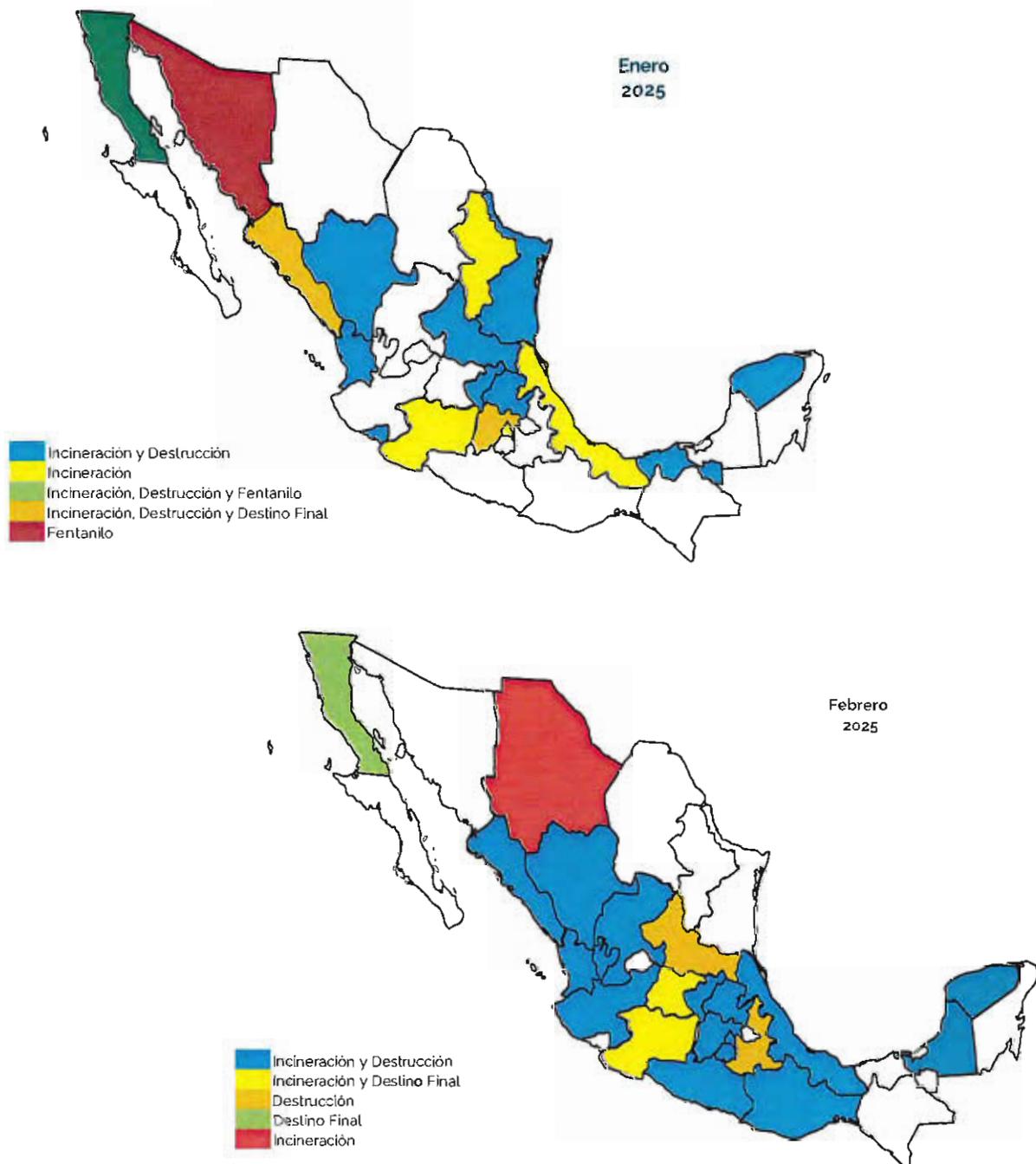
108 eventos de Identificación, Conteo, Pesaje y Destrucción de Objetos del Delito, con los que se dio destino final a:

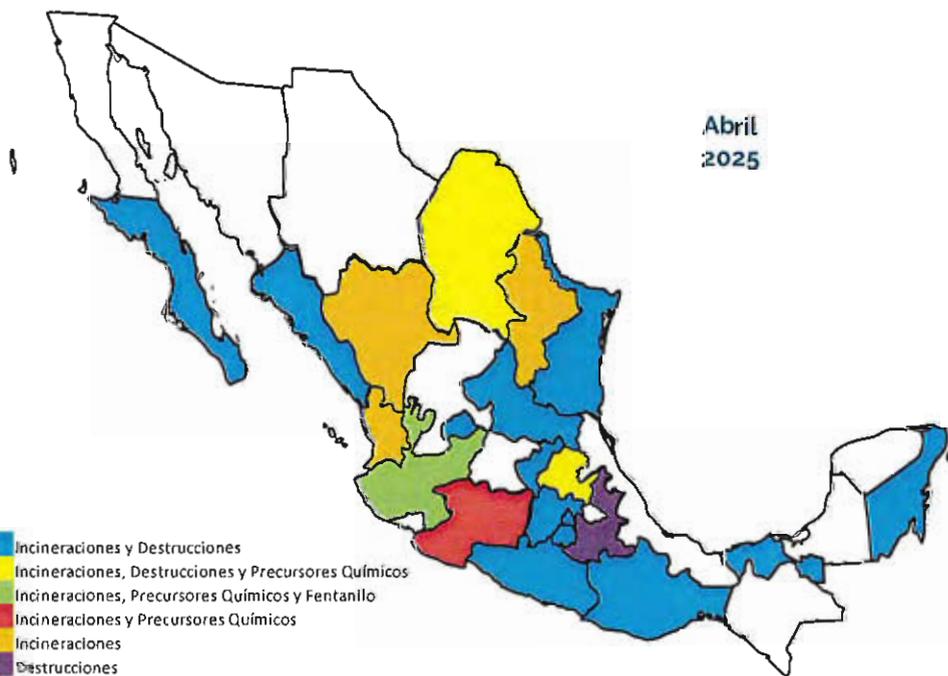
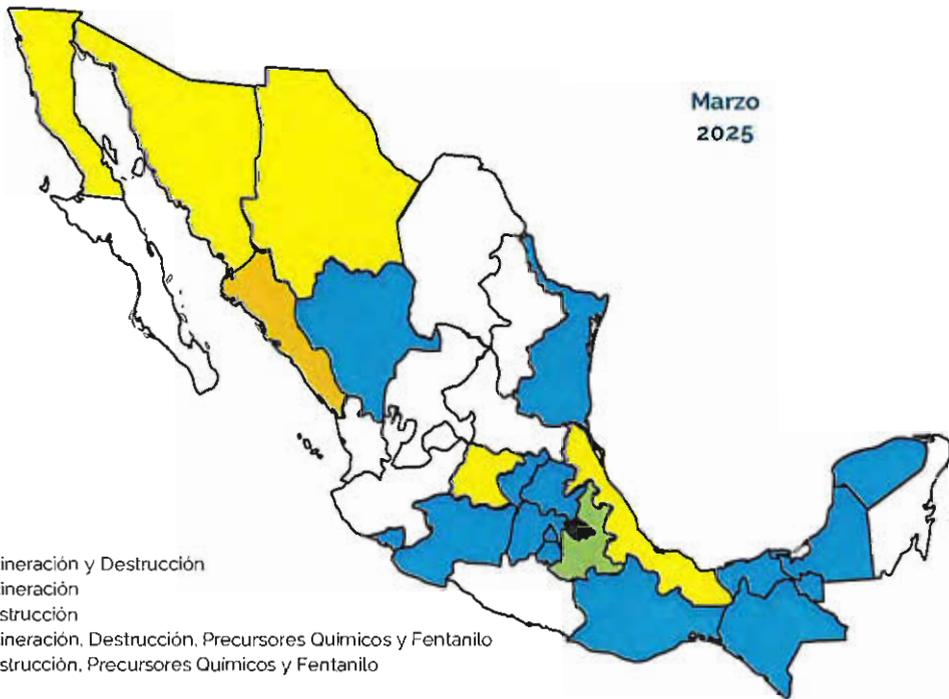


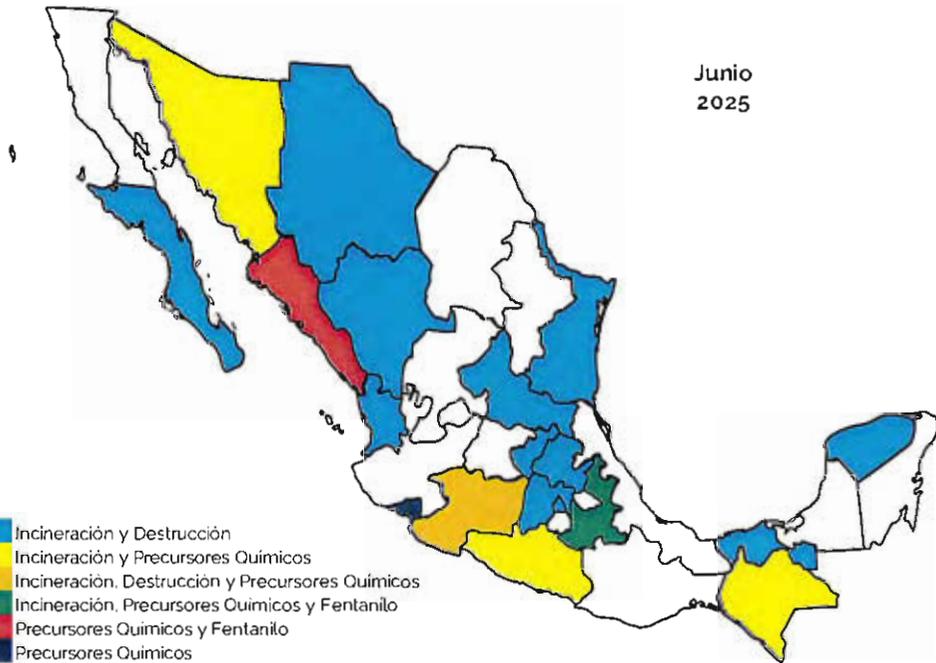
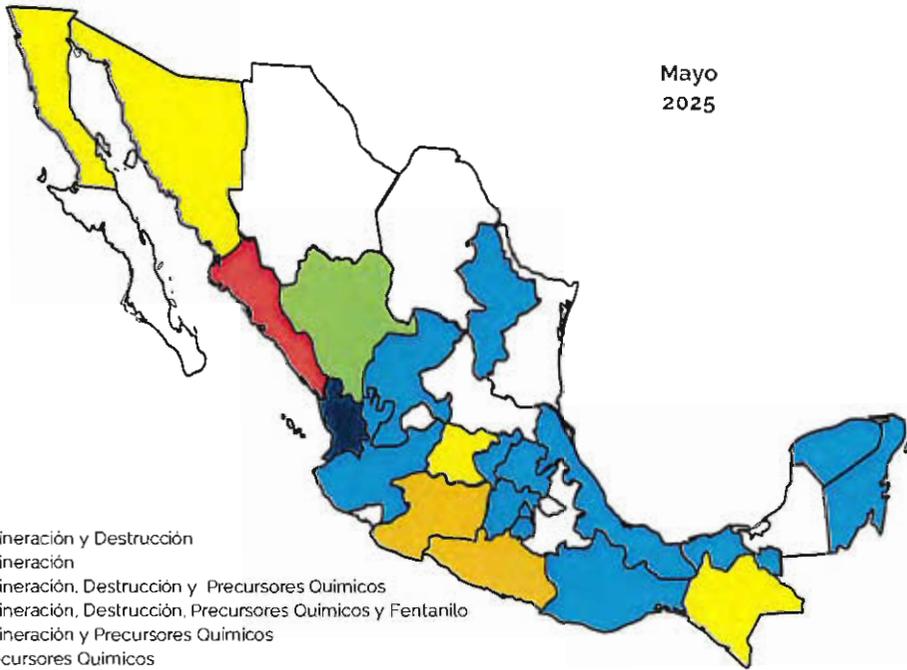
OBJETOS DEL DELITO		
Tierra del Monte	Metros Cúbicos	26.018
Producto Marino, Cilindros y Sustancia Negativa	Kilogramos	391.5004
Varios *	Unidades	14,324,665

*Principalmente: accesorios de cómputo, accesorios para celular, almohadas, antenas, aparato de ejercicio, aplicaciones para uñas, artículos de papelería, audifonos, baleros, balones, barretas, básculas, bate de beisbol, baterías, batidora industrial, bicicletas, bocinas, bolígrafos, bolsas, bombas para fumigar, botellas de alcohol apócrifas, brazaletes GPS, cables, cactáceas, cajas calcetas, calcomanías, calzado, camisolas, cangureras, capsulas vacías, caramelos, carcasas, carretillas, carteras, cascos, cassetes, casquillos, CDs, centrifugas, chalecos, chamarras, cigarrillos, cinturones, cizallas, clavos, coladores, compresor metálico, conectores, conjuntos de ropa táctica, consola de videojuego, contenedores, credenciales, cuadernos, cubitanques, cubrebocas, cúter, destilador metálico, diablito, dijes, discos apócrifos, DVD'S, encendedores, engomados, equipo de cómputo, equipo táctico, equipos de cómputo, escaleras, eslabones metálicos, esposas, estambres, estuches, fajillas, fichas de juego, figuras, fonogramas, fornituras, frascos, freezer, ganchos, gorras, goteros, GPS, hacha, herramientas, hilos, identificaciones, inhibidores de señal, juguetes, laptops, maletas, mangueras, mantas, maquillaje, palas, pantalones, papel aluminio, papelería, paquetes de papel arroz, paraguas, partes de arma de fuego, pasaportes, peluches, pieza metálica, pistolas, placas, ponchallantas, portafolio para laptop, propaganda, pulseras, quemadores, radios de comunicación, relojes, selladoras, series de luces de navidad, sudaderas, tablonés, tarjetas bancarias, toallas, toners, tramos de cable, transmisores, tubos, utensilios de cocina, videocaseteras, videogramas - fonogramas y portadillas.

Calendario de Incineraciones.









Eventos de Destrucciones, Incineraciones y Destino Final de Sustancias y Precursores Químicos, por Delegación o Unidad Administrativa de la Fiscalía General de la República, de enero a junio de 2025.

Delegaciones de la Fiscalía General de la República

Delegación	Ciudad	Fecha
Aguascalientes	Aguascalientes	Del 7 al 11 de junio
Baja California	Baja California - Axapusco, Estado de México	Del 29 al 30 de enero 20 de febrero
	Tijuana	Del 20 al 24 de enero Del 10 al 16 de marzo Del 19 al 23 de mayo
Baja California Sur	La Paz	Del 31 de marzo al 4 de abril Del 10 al 12 de junio
Campeche	Campeche	Del 18 al 21 de marzo
Ciudad de México	CDMX	Del 10 al 18 febrero Del 5 al 7 de marzo Del 10 al 14 de marzo Del 28 de abril al 2 de mayo Del 7 al 9 de mayo Del 12 al 14 de mayo Del 2 al 6 de junio
	CDMX- Teotihuacán, Edo. Mex	Del 17 al 21 de febrero Del 12 al 14 de marzo Del 12 al 16 de mayo Del 9 al 13 de junio
	Ciudad de México- Tlanepantla - Teotihuacán, Estado de México	Del 20 al 24 de enero Del 28 de abril al 2 de mayo
Chiapas	Tapachula	Del 14 al 16 de mayo
	Tuxtla Gutiérrez	Del 18 al 21 de marzo
	Chiapas-Tenango del Valle, Estado de México	27 de junio



Delegación	Ciudad	Fecha
Chihuahua	Chihuahua	Del 5 al 7 de febrero Del 3 al 6 de junio
	Ciudad Juárez	Del 5 al 7 de marzo Del 3 al 6 de junio
Coahuila	Saltillo	Del 7 al 12 de abril
	Coahuila-Tenango del Valle, Edo. Mex	Del 3 al 4 de abril
Colima	Colima	Del 27 al 30 de enero
	Manzanillo - Colima	Del 25 al 28 de marzo
Durango	Durango	Del 20 al 23 de enero Del 26 al 28 de febrero Del 19 al 21 de marzo Del 23 al 25 de abril Del 21 al 23 de mayo Del 18 al 20 de junio
	Durango-Tenango del Valle, Edo. Mex.	Del 13 al 15 de mayo
Estado de México	Toluca - Santa María Rayón	Del 20 al 24 de enero Del 17 al 12 de febrero Del 10 al 14 de marzo
	Toluca-Xonacatlán	Del 7 al 11 de abril Del 19 al 23 de mayo Del 16 al 19 de junio
	Nicolás Romero-Tenango del Valle-Toluca, Estado de México.	Del 16 al 17 de enero
Guanajuato	León	Del 26 al 29 de mayo
	Guanajuato-Tenango del Valle Estado de México	Del 24 al 25 de febrero



Delegación	Ciudad	Fecha
Guerrero	Chilpancingo	Del 25 al 28 de febrero Del 22 al 25 de abril Del 20 al 23 de mayo
	Acapulco	Del 4 al 7 de febrero Del 26 al 28 de marzo Del 6 al 9 de mayo
	Guerrero-Tenango del Valle, Edo. Mex	Del 19 al 20 de mayo Del 5 al 6 de junio
Hidalgo	Pachuca	Del 20 al 24 de enero Del 24 al 28 de febrero Del 24 al 28 de marzo Del 21 al 25 de abril Del 19 al 23 de mayo Del 23 al 27 de junio
	Tula de Allende - Pachuca	Del 19 al 23 de mayo Del 23 al 27 de junio
	Hidalgo- Tenango del Valle, Edo. Mex.	Del 1 al 2 de abril
Jalisco	Guadalajara - Zapopan	Del 25 al 28 de febrero Del 12 al 16 de mayo
	Guadalajara-Tenango del Valle, Edo. Mex	Del 28 al 30 de abril
Michoacán	Lázaro Cárdenas	Del 27 al 30 de enero Del 6 al 8 de mayo Del 10 al 12 de junio
	Morelia - Charo	Del 24 al 28 de marzo Del 16 al 18 de junio
	Morelia, Michoacán-Tenango del Valle, Edo. Mex.	Del 21 al 25 de abril Del 26 al 29 de mayo
	Apatzingán-Morelia, Michoacán-Tenango del Valle, Estado de México	Del 24 al 27 de febrero



Delegación	Ciudad	Fecha
Morelos	Cuernavaca - Huitzilac	Del 4 al 6 de febrero
	Cuernavaca	Del 18 al 20 de marzo Del 21 al 23 de abril Del 26 al 28 de mayo
Nayarit	Tepic	Del 21 al 24 de enero Del 18 al 21 de febrero Del 1 al 4 de abril Del 9 al 13 de junio
	Nayarit-Tenango del Valle, Edo. Mex	Del 20 al 22 de mayo
Nuevo León	General Escobedo	Del 27 al 31 de enero Del 1 al 4 de abril Del 19 al 23 de mayo
Oaxaca	San Bartolo Coyotepec	Del 4 al 7 de febrero Del 18 al 21 de marzo Del 21 al 24 de abril Del 27 al 30 de mayo
Puebla	Puebla	Del 4 al 7 de febrero Del 18 al 21 de marzo
	Puebla-Coronago	Del 7 al 11 de abril
	Puebla-Ixtacamaxtitlán	Del 23 al 27 de junio
	Puebla-Tenango del Valle, Edo. Mex.	Del 18 al 21 de marzo
	Ixtacamaxtitlán, Puebla- Tenango del Valle, Estado de México	Del 23 al 27 de junio
Querétaro	Querétaro-El Marqués	Del 27 al 31 de enero Del 17 al 21 de febrero Del 24 al 28 de marzo Del 21 al 25 de abril Del 12 al 16 de mayo Del 16 al 20 de junio
Quintana Roo	Cancún	Del 17 al 21 de febrero
	Cancún-Chetumal	Del 7 al 11 de abril
	Cancún-Islas Mujeres	Del 19 al 23 de mayo



Delegación	Ciudad	Fecha
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Del 7 al 11 de abril Del 4 al 6 de junio
	San Luis Potosí - Zaragoza	Del 28 al 31 de enero
Sinaloa	Culiacán	Del 27 al 31 de enero Del 17 al 21 de febrero
	Culiacán- Mazatlán	Del 21 al 25 de abril
	Sinaloa-Tenango del Valle, Estado de México	14 de enero Del 24 al 28 de marzo Del 13 al 14 de mayo Del 17 al 19 de junio
Sonora	Hermosillo	Del 26 al 28 de marzo Del 26 al 30 de mayo
	San Luis Río Colorado-Puerto Peñasco, Sonora-Tenango del Valle Estado de México	Del 2 al 10 de junio
	Sonora- Tenango del Valle, Estado de México	23 de enero
Tabasco	Villahermosa	Del 28 al 31 de enero Del 25 al 28 de febrero Del 18 al 21 de marzo Del 8 al 11 de abril Del 27 al 30 de mayo Del 24 al 27 de junio
Tamaulipas	Reynosa	Del 13 al 17 de enero Del 3 al 8 de marzo Del 7 al 12 de abril Del 9 al 13 de junio
Tlaxcala	Tlaxcala	Del 19 al 21 de marzo
Veracruz	Veracruz	Del 11 al 14 de febrero Del 12 al 14 de marzo Del 6 al 9 de mayo
Yucatán	Mérida	Del 21 al 24 de enero Del 18 al 21 de febrero Del 25 al 28 de marzo Del 12 al 16 de mayo Del 16 al 20 de junio
Zacatecas	Cieneguillas - Fresnillo	Del 17 al 21 de febrero Del 6 al 9 de mayo



Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
Ciudad	Fecha
Naucalpan de Juárez-Toluca de Lerdo, Estado de México	29 y 30 de enero
Ciudad de México	Del 28 al 30 de abril Del 2 al 6 de junio
Naucalpan, Edo. Mex	Del 10 al 13 de marzo
Montemorelos, Nuevo León	Del 19 al 21 de mayo

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
Ciudad	Fecha
Ciudad de México	Del 24 al 28 de febrero Del 18 al 25 de marzo Del 7 al 11 de abril Del 6 al 8 de mayo Del 26 de mayo al 6 de junio Del 23 al 27 de junio

Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Fiscales y del Sistema Financiero	
Ciudad	Fecha
Ciudad de México	Del 9 al 15 de mayo

Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	
Ciudad	Fecha
San Luis Potosí	18 y 19 de febrero

Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada	
Ciudad de México, San Juan Teotihuacán, Edo. Mex	Del 31 de marzo al 4 de abril Del 2 al 6 de junio
Ciudad de México-Tlalnepantla de Baz-San Juan Teotihuacán, Estado de México	29 y 30 de mayo
Lázaro Cárdenas, Michoacán	Del 13 al 17 de enero Del 18 al 21 de febrero
Manzanillo, Colima	Del 10 al 14 de marzo Del 23 al 25 de abril
Manzanillo, Colima-Tenango del Valle, Estado de México	Del 17 al 20 de junio
Hermosillo, Sonora	Del 26 al 28 de marzo
Hermosillo, Sonora-Tenango del Valle, Estado de México	Del 27 al 31 de enero
Ensenada, Baja California	Del 21 al 23 de mayo
Tijuana, Baja California-Tenango del Valle Estado de México	Del 27 al 31 de enero
León, Guanajuato	Del 12 al 14 de febrero
Veracruz, Veracruz	Del 22 al 24 de enero





Acciones de Austeridad y Racionalidad Presupuestal.

En cumplimiento a los LINEAMIENTOS L/OM/001/2025 de política y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de la Fiscalía General de la República para el ejercicio fiscal 2025, para la racionalización del gasto en su mínimo indispensable logrando la optimización de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa, dando prioridad a los contratos consolidados que garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio para la institución; la racionalización de erogaciones por concepto de comisiones nacionales y al extranjero, así como del número de participantes al mínimo indispensable; se fomenta la optimización del uso del parque vehicular, combustible, servicio de mensajería y pasajes terrestres nacionales, tomando en consideración las necesidades operativas de las Unidades sustantivas que integran este Órgano Fiscalizador.

Ejercicio Presupuestal al 30 de junio.

Ejercicio del Gasto			
OIC UR 112			
Acumulado Enero - Junio	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Total
Original	23,000.00	7,478,230.00	7,501,230.00
Modificado	34,828.00	4,189,699.00	4,224,527.00
Ejercicio	28,749.29	3,453,246.25	3,481,995.54
Diferencia vs Original	- 5,749.29	4,024,983.75	4,019,234.46
Diferencia vs Modificado	6,078.71	736,452.75	742,531.46
Avance Original	125%	46%	46%
Avance Modificado	83%	82%	82%

El ejercicio del presupuesto durante el primer semestre de 2025 alcanza la cifra de \$3,767,548.75 (Tres millones setecientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos 75/100 M.N.), que representa el 50.23% de avance con respecto al presupuesto modificado.

LOGROS PRIMER SEMESTRE 2025

- Durante el primer semestre del 2025, se obtuvieron las sentencias de validez decretadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en 2 resoluciones impugnadas a través del Juicio de Nulidad, mismas que se desglosan para pronta referencia:

Acto impugnado	Síntesis del asunto
Resolución del 28 de febrero de 2022, dictada en Procedimiento 2021/PRA/234 incoado a Magdalena Sánchez Tagle Medina, a través de la cual se impuso la sanción de destitución del empleo cargo o comisión.	Omitió señalar en 11 cédulas de trabajo, con motivo de un evento de incineración las diferencias de peso detectadas.
Resolución del 4 de septiembre de 2023, dictada en autos del Recurso de Revocación 0007/2023, a través del cual se confirmó la resolución del 30 de junio de 2023, emitida en el Procedimiento 2022/PRA/500 incoado a Gabriel Antonio Fararoni Rodríguez, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión del	Omitió realizar las diligencias necesarias para acreditar el cuerpo del delito, relacionadas con los Casos de "Tortura y/o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes" de personas señaladas en el Caso Ayotzinapa.

empleo cargo o comisión por el término de 5 días naturales

- De igual forma, durante el periodo que se informa, se obtuvo sentencia con sobreseimiento, del asunto siguiente:

Acto impugnado	Síntesis del asunto
Resolución del 17 de mayo de 2024, dictada en autos del Recurso de Revocación 0008/2024, a través del cual se confirmó la resolución del 15 de febrero de 2024, emitida en el Procedimiento 2022/PRA/553 incoado a Wilfrido Olguin Cruz, a través de la cual se impuso la sanción de suspensión de 10 días naturales.	Omitió pronunciarse dentro del término de quince días respecto de cualquiera de los tres supuestos previstos en el artículo 324 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

- Por otra parte, se abatió el rezago de manera importante, al resolverse: 11 procedimientos de 2022 (a la fecha no existen procedimientos de ese año, pendientes por resolver); 454 correspondientes al año 2023; y 106 del año 2024, que se encontraban en trámite en el anterior semestre.
- Derivado del seguimiento realizado se logró la atención de más del 38% de las observaciones pendientes al inicio del periodo que se reporta.
- De las auditorías ejecutadas en el proceso de seguimiento, se tuvieron recuperaciones de recursos por \$525,153.07 (quinientos veinticinco mil, ciento cincuenta y tres pesos 07/M.N.).
- Se continúa con la atención de los comentarios a los proyectos del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos del OIC.
- Se tiene un avance del 95% en la implementación del Sistema de Administración de Auditorías (SAA).
- Dando cumplimiento al Criterio de Transparencia, se monitorea y verifica en la Plataforma Compras MX, los registros de los procedimientos que realiza la Fiscalía



General de la República (FGR). En el periodo a reportar únicamente se identificó una inconsistencia en el registro de datos que contienen las Actas de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y de Fallo. Se verificó que la unidad compradora ya no presenta demoras en la carga de actas y en los avisos de modificación de eventos. En tal sentido, se ha mantenido comunicación con las áreas de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria con el objetivo de que integren y registren en la Plataforma Compras MX, los avisos de corrección o modificación oportunamente y, con ello, mejorar la transparencia y legalidad en los procedimientos realizados.

- Del total de 8 opiniones respecto a las justificaciones para la contratación vía excepción a la licitación pública y adjudicar de manera directa bajo un supuesto de excepción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, recibidas a este OIC durante el primer semestre del ejercicio 2025, se reporta que en 4 (50%) casos, se emitió opinión favorable y en 4 (50%) casos se resolvió con opinión no favorable, lo que refleja que se debe de seguir trabajando con diferentes áreas emisoras de justificaciones, para que se mejore la integración de la documentación soporte y se reflejen las mejores condiciones disponible para este órgano autónomo, en cuanto a precio.
- Con relación al funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Fiscalía General de la República, se realizan revisiones más exhaustivas de los proyectos de convocatoria por parte de los miembros del colegiado, ya que anteriormente en los SUBRECOS, únicamente eran opinados por el OIC. Actualmente, se emiten las observaciones pertinentes, llegando con ello a una más clara y adecuada revisión, análisis y control de los procedimientos de contratación a celebrarse y, que ha redundado en la emisión de un menor número de comentarios y observaciones a los mismos.
- En el caso de los SUBRECOS en materia de Adquisiciones, es importante señalar que, derivado de las observaciones de este OIC fueron canceladas dos sesiones del "Servicio de Arrendamiento de Vehículos sin opción a compra", por no cumplir con los requisitos normativos y técnicos.
- Se fortaleció la coordinación de la Unidad de Auditoría Interna con la Unidad de Infraestructura Inmobiliaria (UININ) para el seguimiento y fiscalización de las



distintas etapas de las contrataciones en materia de obra pública de proyectos de alto impacto.

- Con base a las recomendaciones del OIC, la UININ ha ido adoptando y mejorando medidas y acciones concretas, a fin de estructurar la información relativa a las contrataciones de obras públicas celebradas, integrando reportes de contratos mensuales, informes de avance físico-financiero, así como formatos de evaluación y seguimiento de cada uno de los procedimientos.
- Durante el periodo que se reporta, se integraron investigaciones y se concluyeron 2,381 expedientes de los que se determinaron 1,739 con Informe de Presunta Responsabilidad, al advertirse conductas presuntamente irregulares que constituyen infracciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 642 se determinaron en Acuerdo de Conclusión y Archivo al no existir elementos que permitan advertir alguna presunta irregularidad por parte de algún servidor público de la Fiscalía General de la República; lo que refleja que el 73% del total de expedientes concluidos durante el ejercicio, se turnaron a la autoridad Substanciadora para el inicio del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades correspondiente, lo que representa un promedio de 397 expedientes determinados de manera mensual.
- Con motivo de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, remitidos a la Autoridad Substanciadora durante el primer semestre 2025, se participó en el desahogo de 349 Audiencias de Ley, en la calidad de Autoridad Investigadora.
- Durante el primer semestre 2025, se emitieron 29 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, en los que se calificó como GRAVE la conducta irregular de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, calificaciones que fueron confirmadas por la autoridad sustanciadora.
- Se participó en el desahogo de 15 Audiencias de Ley, con la calidad de Autoridad Investigadora, derivado de los procedimientos iniciados por la presunta comisión de falta administrativa calificada como GRAVE.
- En el primer semestre 2025, se acudió a 6 Audiencias para escuchar Sentencia emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en 3 de ellas se resolvió sancionar a los servidores públicos responsables con: 2 suspensión por treinta días;



1 inhabilitación de un año, y en 3 las que se resolvió que no se acreditó la existencia de la responsabilidad administrativa.

- Durante el primer semestre de 2025, la entonces Unidad de Procedimientos del Régimen Especial logró transformarse en la actual Unidad Jurídica, Contenciosa y de Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control, atendiendo a la necesidad de especializar las estrategias jurídicas, concentrando en esa área la defensa jurídica de los actos de autoridad emitidos por los Titulares del Órgano Interno, representando jurídicamente al Titular en todos los procesos en los que él sea parte y liberar la carga y el rezago de trabajo que tenía la Unidad de Responsabilidades en la substanciación de todos los procedimientos de responsabilidades centrándola en su función sustantiva.
- En ese mismo sentido el proceso de evolución patrimonial fue desconcentrado de la Unidad de Investigaciones, con la finalidad de liberar cargas de trabajo a esa área y enfocarla en sus actividades sustantivas conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Se seguirán resolviendo los procedimientos de remociones que aún se encuentran vigentes.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el ACUERDO A/017/19 por el que se establecen las disposiciones para realizar el proceso de entrega-recepción de los asuntos y recursos que tengan asignados, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, los servidores públicos de la Fiscalía General de la República.
- En el primer semestre de 2025, se brindó asesoría presencial y telefónica relativa al proceso de Entrega-Recepción a las personas servidoras públicas de la Institución, actividad instituida de manera permanente por este OIC.
- El Órgano Interno de Control ha sido invitado a participar como observador en diversos eventos realizados por la FGR, lo que indica que ha permeado al interior de esta, la transparencia y rendición de cuentas de las funciones desempeñadas.
- Derivado de los trabajos realizados en los diagnósticos que ejecutó la Unidad de Control y Evaluación, se identificaron áreas de oportunidad en las que se



determinaron acciones de mejora que han permitido fortalecer los procedimientos operativos y de gestión en diversas unidades administrativas.

- Se cumplió con la expectativa de los parámetros señalados por el Fiscal General de la República para brindar el apoyo institucional a las distintas Unidades Administrativas en la realización de los distintos eventos de incineración de narcóticos, disposición final de fentanilo, de precursores químicos y sustancias nocivas para la salud, así como de destrucción de objetos del delito programados para abatir el rezago y acumulaciones innecesarias en las bodegas de indicios.
- Se ha consolidado una adecuada coordinación con la empresa responsable de la disposición final de fentanilo, de precursores químicos y sustancias nocivas para la salud, por lo que es evidentemente notorio el incremento de los eventos de esta índole, mayormente en la etapa de disposición final en sus instalaciones en el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

RETOS SEGUNDO SEMESTRE 2025

- Se estableció como meta que, para el segundo semestre del presente año, se concluyan los procedimientos de responsabilidad iniciados en 2023 y 2024.
- Continuar ampliando la cobertura en la fiscalización de los recursos públicos de la FGR, con el fin de dar certeza y constatar la eficaz utilización de los recursos, para lo cual se requiere fortalecer los grupos de auditores mediante la asignación de un mayor número de plazas de niveles de Administrador Especial, Administrador Auxiliar y de Apoyo Administrativo, quienes estarán adscritos y serán coordinados por los niveles de mando considerados actualmente en la estructura.
- Actualización de los LINEAMIENTOS Generales del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República para la realización de auditorías y revisiones.
- Concluir los procesos fortaleciendo la competencia profesional del personal, buscando la capacitación continua, mediante la impartición de cursos de capacitación en temas sustantivos del área.
- Se seguirá reforzando la supervisión en las distintas unidades compradoras de la Fiscalía General de la República, a efecto de que cumplan en tiempo y forma con la normativa vigente, que las contrataciones sean publicadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, así como para que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, párrafo



segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y del CRITERIO OIC/001/2021 (Adquisiciones y Obras Públicas).

- Se continuará supervisando que los procedimientos de contratación que sean sometidos al OIC, cumplan con el criterio de economía, garantizando las mejores condiciones para la Fiscalía y se administren con eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez.
- Se propiciarán acciones específicas que coadyuven en la integración y presentación de la información financiera presupuestal, la asignación, registro, manejo y control del presupuesto autorizado, modificado, comprometido y ejercido, a fin de tener certeza en la aplicación adecuada de los recursos a cada uno de los procedimientos contratados, ya sea en la información que mensualmente presenta la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria en sus informes a este OIC y/o en la integración de los informes trimestrales respectivos, a fin de verificar y conciliar periódicamente cifras entre el cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Durante el segundo semestre 2024 se radicaron 1866 expedientes, mientras que en el primer periodo del ejercicio 2025, se han radicado 2737 expedientes, lo que refleja un incremento en el número de expedientes, radicados en la Unidad de Denuncias e Investigaciones, del 100%.
- Es necesario implementar las estrategias que permitan al personal que integra la Unidad, agilizar y aumentar la debida integración y determinación de las investigaciones administrativas de manera eficaz y transparente, incorporando nuevas estrategias que el uso de la tecnología le permita para el cumplimiento de sus funciones.
- Consolidar la Unidad Jurídica, Contenciosa y Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control logrando atender todos los temas jurídicos que antes eran atendidos por diversas unidades y que con la modificación del estatuto orgánico y la emisión del acuerdo del Titular del Órgano Interno de Control ahora serán atendidos por la recién creada Unidad.
- Avanzar en la creación y aplicación de los lineamientos en materia de Evolución Patrimonial como un instrumento anticorrupción dentro de la Fiscalía General de la República.
- El Bimestre mayo-junio de 2025 representa el primer periodo completo de operación activa de la Unidad de Vigilancia y Cumplimiento en Materia de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales como



Autoridad Garante adscrita al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

- Se logró la coordinación operativa con Transparencia para el Pueblo para la entrega física de expedientes pendientes.
- Impulsar en la Fiscalía General de la República, se agilicen las acciones tendientes a la elaboración del modelo del sistema de control interno y su metodología de evaluación, de conformidad con los artículos 170, fracción XL y 196, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2023 y su REFORMA, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2025, con el fin de que esta cuente con un instrumento normativo que permita el diseño de estrategias enfocadas al fortalecimiento de una cultura de autocontrol y autoevaluación del Control Interno en la Institución.
- Continuar interviniendo en la formalización de Actas de Entrega-Recepción ininterrumpidamente, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO A/017/19.
- Continuar impulsando en la Fiscalía General de la República, se agilicen las acciones tendientes a la puesta en operación del Sistema Electrónico que automatizará el registro de los procesos de Entrega-Recepción, para el segundo semestre del año 2025.
- Coadyuvar con la FGR al establecimiento de una nueva cultura de ética, que contemple los Principios, Valores y Reglas de Integridad, contenidos en el "CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA", a través de acciones que permitan promover mecanismos que contemplen cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra dinámica que facilite el conocimiento y sensibilización de los Principios, Valores y Reglas de Integridad para el ejercicio de la Procuración de Justicia, que incidan en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo y pertenencia al servicio público.
- Enfrentar los desafíos que conllevan los cambios en la normativa institucional (Ley de la Fiscalía General de la República, Estatuto Orgánico de la FGR, etc.).
- Continuar generando una cultura de transparencia y rendición de cuentas de las funciones desempeñadas por las personas servidoras públicas en la Institución, así como de las unidades administrativas que integran la FGR.



- **Constituirse** como un Ente Fiscalizador en el ámbito de **su** competencia que impulse, promueva, haga respetar, proteja y garantice los derechos humanos de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República, y promover la celebración de instrumentos normativos en materia de igualdad y perspectiva de género en esta.
- Promover la **transparencia** en los procesos de selección de personal, así como en la especialización y certificación de los servidores públicos y en algún otro evento que soliciten las diferentes áreas de la Institución.
- **Concluir** con la publicación de los Manuales de Organización y de Procedimientos del OIC.
- **Superar** nuestras propias expectativas y estadísticas en la realización de eventos ordinarios y extraordinarios de incineración de narcóticos, destino final de fentanilo, de precursores químicos y sustancias nocivas para la salud, así como de destrucción de objetos del delito para satisfacer las solicitudes de cada Fiscalías Federales y Unidades Especializadas.
- **Fortalecer** nuestro equipo de trabajo con un mayor número de personas mediante la gestión de mayores plazas para equilibrar las cargas laborales y eficientar el rendimiento de cada integrante.
- **Mantener** una comunicación eficiente y asertiva a través de los medios oficiales con las con las distintas Unidades Administrativas en todo momento, para solventar dudas e inquietudes en la realización previa y durante de los eventos.